97-1060
Mitú

Subdirector
Jhon Jairo Agudelo Rincón
Subdirector (E)
Sena Regional Vaupés
Avenida 15 No 6-184 Barrio San José
Mitú - Vaupés

Asunto: Autorización de pago de contrato No CO1.PCCNTR.8140074 de 2025

Cordial saludo subdirector;

Respetuosamente, me permito informar como supervisor del contrato No C01.PCCNTR.8140074 de 2025 con firma de inicio del 30 julio 2025, que el proveedor ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual:
"Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025."
Por lo anterior, adjunto los soportes correspondientes para el respectivo pago, por un valor de diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos **($17.490.000) M/CTE**

1. C01.PCCNTR.8140074_ Firmado
2. Registro Presupuestal RP 34925
3. Acta de aprobación de la póliza
4. Designación de supervisión
5. Acta de inicio
6. Acta de recibo a satisfacción de bienes
7. Factura electrónica de venta
8. Ingreso al almacén
9. Estudios previos
10. Informe de supervisión
11. Informe de contratista con sus anexos
12. Certificado Ambiental
13. Certificado SST
14. Póliza

Cordialmente**;**

Luis Heriberto Díaz Urbina
Coordinador del Grupo de Formación Profesional Integral,
Gestión Educativa y Promociones y Relaciones Corporativas

Proyectó: Yeison Alexander Ospina Barrera – Profesional de apoyo para la articulación con la media
Revisó: Luis Heriberto Díaz Urbina – Coordinador de Formación Profesional Integral

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8140074
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	13 horas de tiempo transcurrido *(29/07/2025 5:55:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8140074
Objeto del contrato	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	29/08/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA DRVAUPES

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

hugo mauricio hermosa vergara

COLOMBIA, Mitú
Número de documento 18215174

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
hugo mauricio hermosa vergara	BANCOLOMBIA	Ahorros	36414850582

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA* ***Fecha de aprobación:*** *29/07/2025 7:04:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON JAIRO AGUDELO RINCON* ***Fecha de aprobación:*** *30/07/2025 7:18:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(14/07/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(14/07/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido *(18/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8140074
Proveedor hugo mauricio hermosa vergara
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Av. 15 No. 6 - 184 Barrio San Jose
Ubicación CO-VAU-97001 - Mitú
País COLOMBIA
Departamento Vaupés
Municipio Mitú
Dirección Av. 15 No. 6 - 184 Barrio San Jose
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida 15 No. 6-184	COLOMBIA > Vaupés > Mitú

1 CO1.PCCNTR.8140074

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.827.813,00	17.490.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10151500	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiinjirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025. NOTA ACLARATORIA. El proponente deberá presentar la oferta económica en formato No. 12, donde ofertará cada uno de los items requeridos por la entidad.	1,00	UN	21.827.813,00	17.490.000,00	21.827.813,00	17.490.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON JAIRO AGUDELO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7838033	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS HERIBERTO DIAZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79813522	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JHON JAIRO AGUDELO RINCON	30/07/2025 7:18:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Supervisor	LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA	30/07/2025 7:18:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON JAIRO AGUDELO RINCON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	17.490.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		17.490.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3125	CDP	No se ha iniciado		21.827.813 COP	36-02-00-097-00000	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmtrujilm	MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-097-	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES "JIRI - JIRIMO" - VAUPES
Fecha y Hora Sistema:	30/07/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3125 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34925	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-097-954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES "JIRI - JIRIMO" - VAUPES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.490.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.490.000,00	**Saldo x Obligar:**	17.490.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18215174	**Razón Social:**	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36414850582	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7838033	**Nombre:**	JHON JAIRO AGUDELO RINCON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES "JIRI JIRIMO" VAUPES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8140074	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-07-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
954811 CENTRO AGROPECUARIO Y DE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		17.490.000,00	0,00		
					Total:	17.490.000,00	0,00	17.490.000,00	17.490.000,00

Objeto:	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-097-954810	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	17.490.000,00	17.490.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**CO1.PCCNTR. 8140074**
DEL:	30 de julio de 2025
No. DE PÓLIZA:	30-46-101018024 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA:	30 de julio 2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**SEGUROS DEL ESTADO SA.**
VIGENCIA PÓLIZA:	**30** de julio 2025 al **14** de julio de 2026
TOMADOR:	**HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA**
AMPARO 1:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
VALOR:	$ 1,749,000.00
AMPARO 2:	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO
VALOR:	$ 3,498,000.00
VALOR TOTAL ASEGURADO:	$ 5,247,000.00

Teniendo en cuenta que **SEGUROS DEL ESTADO SA.** está autorizada legalmente y que una vez verificada la póliza No**. 30-46-101018024 anexo 0**, reúne todas las condiciones exigidas en el contrato y en la ley.

SE APRUEBA

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Regional Vaupés

Mitú, 30 de julio de 2025.

Elaboró: Ana Chequemarca – Apoyo de Contratación
Reviso: Nohora Milena Bejarano – Abogada de Contratación


SEGUROS DEL VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-46-101018024
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
miércoles, 30 de julio de 2025
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tomador:
HERMOSA VERGARA HUGO MAURICIO
Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de julio de 2025
Fin vigencia:
sábado, 14 de febrero de 2026
Valor total asegurado:
$ 5.247.000,00
Consultar de nuevo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Mitú, 31 de julio de 2025

PARA Luis Heriberto Diaz Urbina

DE Jhon Jairo Agudelo Rincón

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s), con el apoyo de los siguientes profesionales:

- HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
- ANA ROSA GUERRERO BERNAL
- YEISON ALEXANDER OSPINA BARRERA

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8140074 de 2025	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8401843&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) del Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales Jirijirimo
Con Funciones de director del Sena Regional Vaupés

Elaboró: Ana Chequemarca – Apoyo de Contratación
Reviso: Nohora Milena Bejarano – Abogada de Contratación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8140074 de 2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($17.490.000) El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos: Informe de supervisión. Acta de recibo a satisfacción. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y

	notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO DEL CONTRATO	*Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Debido a la necesidad de entrega de materiales para los procesos de formación de articulación con la media, no se concederán prórrogas sobre el término estipulado, por lo cual, el oferente, debe prever el transporte de los elementos y las condiciones geográficas, del departamento del Vaupés.*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Mitú-Vaupés.*
CONTRATISTA	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
CC o NIT	C.C. 18.215.174 de Taraira
REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
SUPERVISOR DESIGNADO	LUIS HERIBERTO DÍAZ URBINA – Coordinador Grupo FPI

En Mitú, a los 30 días del mes de julio de 2025, entre los suscritos LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA, identificado con C.C. 79.813.522 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA, identificado con C.C.18.215.174 de Taraira, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	34925 del 30/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	30 de julio de 2025
Fecha de inicio	30 de julio de 2025
Fecha de terminación	30 de agosto de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA
Supervisor
Contrato

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
C.C. 18.215.174 de Taraira
Contratista

Elaboró: Ivonne M. Herrera -Abogada Apoyo Grupo FPI

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	30/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MITÚ
COD REGIONAL:	97	REGIONAL	VAUPÉS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES		
COD CENTRO DE COSTO:	954810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8140074 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	17.490.000,00		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	18215174		
VALOR TOTAL:	17.490.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/08/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 462

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

1. Se recibieron los bienes de consumo el dia 30/08/2025 con las especificaciones tecnicas conforme al contrato suscrito.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA
N° DE IDENTIFICACIÓN	79813522 de Bogota
CORREO INSTITUCIONAL	lhdiazu@sena.edu.co
CARGO	Profesional G04
N° DE CONTACTO	3125895537

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
NIT 18.215.174-2
HERMOSA VERGARA HUGO MAURICIO
CRA 14 # 10-44
Tel: (038) 3187970702
Mitú - Colombia
hermosavergara1805@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 2038

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/09/2025, 20:12
Expedición	11/09/2025, 20:12
Vencimiento	26/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Trichoderma sp. en base seco. agente microbiano, en presentación sólida, elaborado a partir de diferentes especies del hongo trichoderma, bolsa de 500 gramos	2.00	100,000.00	0.00	200,000.00
2	Fertilizante foliar completo líquido. Líquido de color pardo, estable, enriquecido con minerales. Galon	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
3	Cal agrícola, presentación en líquido para uso agrícola.	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
4	Jabón potásico con extracto de neem, líquido elaborado a partir de aceites vegetales e hidróxido de potasio	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
5	Micorrizas, presentación sacos de 1 kilo	3.00	25,000.00	0.00	75,000.00
6	Semilla de papaya melona roja, sobre de 10 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
7	Semilla de mandarina, sobre 2 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
8	Semilla de guayaba roja, sobre de 2 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
9	Semilla de maíz ICA 109,	7.00	30,000.00	0.00	210,000.00
10	Semilla de ahuyama, sobre de 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
11	Semilla de pimentón Sobre de 3 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
12	Semilla de tomate chonto, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses. Sobre de 1 gramo	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
13	Semilla de tomate cherry, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses sobre de 1 gramo.	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
14	Semilla de sandia, no tener fecha de vencimiento menor a 6 meses. Sobre por 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
15	Semilla de limón castilla. Sobre por 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
16	Semilla de cilantro magnum, sobre por 500 gramos	7.00	50,000.00	0.00	350,000.00
17	Semilla de maracuyá. Sobre por 25 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
18	Semilla de habichuela blue lake.	7.00	50,000.00	0.00	350,000.00
19	Bolsa para vivero con fuelle perforada 18cm por 23 cm calibre 2, de polietileno de alta resistencia, color negro, en forma tubular, sellada en el fondo para contención del sustrato, perforada para drenaje. paquete x 100 unidades	3.00	12,000.00	0.00	36,000.00
20	Bolsas de vivero paquete por 100 bolsas de 17x25 cm 1000 gr	3.00	12,000.00	0.00	36,000.00
21	Insecticida biológico, Insecticida biológico, para control de plagas. presentación de 500 gramos	3.00	115,000.00	0.00	345,000.00
22	Malla plástica tipo gallinero hilos de monofilamentos de ojo de 25x30 mm, 1,80 m de ancho por 50 m d	1.00	115,000.00	0.00	115,000.00
23	Bolsas de lona blanca medidas de 50 x 80 centímetros	20.00	4,500.00	0.00	90,000.00
24	Poli sombra color negro capacidad de sombra del 50%, rollo de 100 metros de largo x 4 metros de anch	2.00	850,000.00	0.00	1,700,000.00
25	Bandejas de germinación x 50 cavidades.	3.00	22,000.00	0.00	66,000.00
26	Bandeja de germinación de 128 cavidades	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
27	Bandeja Germinación 72 Cavidades Alveolos Cultivo Semilla	3.00	38,000.00	0.00	114,000.00
28	Regadera plástica de 8 litros	3.00	68,000.00	0.00	204,000.00
29	Puntilla de hierro con cabeza por 1 pulgada.	3.00	13,000.00	0.00	39,000.00

30	Puntilla de hierro con cabeza por 2 pulgada	3.00	15,000.00	0.00	45,000.00
31	puntilla de hierro con cabeza por 3 pulgada	3.00	15,000.00	0.00	45,000.00
32	Grapa metáli	3.00	24,000.00	0.00	72,000.00
33	Martillo de uña 32 mm mango metálico	9.00	80,000.00	0.00	720,000.00
34	Alambre dulce calibre 18, para uso agrícola	9.00	40,000.00	0.00	360,000.00
35	Machete tipo rula de 24 pulgadas.	9.00	40,000.00	0.00	360,000.00
36	Pala redonda No. 2.	3.00	85,000.00	0.00	255,000.00
37	Serrucho de 6 pulgadas, mango de plástico	3.00	50,000.00	0.00	150,000.00
38	Marco con segueta, arco de sierra fijo de 12 pulgadas (30.5 cm). Largo-hoja (305 mm) en acero pintad	3.00	30,000.00	0.00	90,000.00
39	Lima triangular 6 de mango en plástico, para afilar herramientas	9.00	20,000.00	0.00	180,000.00
40	Tijeras de poda de una mano, en acero, de dos hojas afiladas.	3.00	82,000.00	0.00	246,000.00
41	Azadón forjado, en una sola pieza en acero de alto carbono SAE (Society of Automotive Engieneers) 10	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
42	Rastrillo barre prado agrícola 22 dientes metálico, Alto. 30 cm. Ancho. 35 cm	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
43	Decámetro x 30 metros, cinta fibra de vidrio tipo carrete de 30 metros, caja con recubrimiento ABS c	6.00	70,000.00	0.00	420,000.00
44	Hacha 4lb (219x164) mm. forjada en acero de alto carbono. Medida 219 x 164 mm. peso 4 libras.	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
45	Cabuya cosechera, (cinta en polipropileno retorcida) presentación rollo de 12mm x 750 m.	2.00	35,000.00	0.00	70,000.00
46	Guante vaqueta con refuerzo interno en carnaza de cuero vacuno, calibre 2,4 mm color amarillo, refuerzo interno en carnaza en dedos y palma, puño corto de 7 cm.	30.00	18,000.00	0.00	540,000.00
47	Gafas en policarbonato para trabajo, lente plástico 1. Longitud temple de puede ser ajustado en 4 diferentes posiciones	60.00	12,000.00	0.00	720,000.00
48	Alicate universal 8 pulgadas, antideslizante, ergonómico, ideal para trabajo eléctr	6.00	50,000.00	0.00	300,000.00
49	Alambre galvanizado calibre 16 diámetro 1,7 mm; peso 0,018 kg/m; 56,12 m/kg; capa de cinc 50 g/m2	4.00	42,000.00	0.00	168,000.00
50	Tapabocas 3 Capas Hipoalergénico Caja *50 unidades con Elástico, Color Azul	5.00	30,000.00	0.00	150,000.00
51	Guantes de seguridad Anti-Corte Protección Trabajo Nitrilo Industriales, nivel 5. Tallas 7, 8 y 9	50.00	31,000.00	0.00	1,550,000.00
52	Cal dolomita	1.00	230,000.00	0.00	230,000.00
53	Cal Agrícola Viva Óxido De Calcio X 25 kg	1.00	290,000.00	0.00	290,000.00
54	Hipsómetro manual Medidor de altura de tangente manual para uso forestal. Carcasa de plástico.	3.00	250,000.00	0.00	750,000.00
55	Cinta diamétrica de tela, de 5 metros para árboles. Tela de alta resistencia Incluye gancho de garra y mecanismo de rebobinado de manivela. Longitud 5 metros lineales.	2.00	370,000.00	0.00	740,000.00
56	Tajalápiz plástico con deposito por 24 unidades	5.00	40,000.00	0.00	200,000.00
57	Caja de colores punta gruesa de buena calidad por 24 lápices cada una.	10.00	40,000.00	0.00	400,000.00
58	Bolígrafo de material plástico, sistema de cierre retráctil; color negro punta semi-gel presentación caja por 12 unidades.	10.00	35,000.00	0.00	350,000.00
59	Lápiz para escritura HB no.2, mina negra, fabricado en madera, forma redonda, triangular o hexagonal con borrador, en la caja por 12 unidades.	10.00	14,000.00	0.00	140,000.00
60	Papel bond de 75 gr/m2 tamaño carta; presentación por resma de 500 hojas	10.00	42,000.00	0.00	420,000.00
61	Marcadores doble punta de colores fina y plumones surtidos sharpin por 24 unidades	3.00	150,000.00	0.00	450,000.00
62	Cajas de borradores de nata caja por 20 unidades.	5.00	40,000.00	0.00	200,000.00
63	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 300 metros embalaje resistente.	3.00	22,000.00	0.00	66,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

64	Pegante liquido por 250 gr de larga duración y de fácil aplicación.	3.00	9,000.00	0.00	27,000.00
65	Tijeras para uso en casa y oficina, hojas de acero inoxidable, largo: 6.5	3.00	45,000.00	0.00	135,000.00
66	Marcador permanente desechable tinta indeleble punta biselada en material plástico color verde, presentación en caja por 12 unidades.	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
67	Caja de marcadores borrables color rojo (caja por 12 unidades)	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
68	Caja de marcadores borrables color negro (caja por 12 unidades)	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
69	Resaltadores colores surtidos caja por 12 unidades	3.00	55,000.00	0.00	165,000.00
70	Cinta de enmascarar de 18mm por 40 mm, Y Empaque 18mm por 40m Color Crema	3.00	22,000.00	0.00	66,000.00

Total items: 70

Total Bruto	17,490,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**17,490,000.00**

Valor en Letras:
Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-26 por $ 17,490,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-097-954810;CO1.PCCNTR. 8140074;lhdiazu@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093602373 aprobado en 20250526 prefijo FV desde el número 2032 al 2200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 6b41c00badc3d675c30ea29aba57535ba8d581998f166bd085d0181a40c54cae9eb8353e9fbb4aa63d84892ce4034f15

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	5	121	285253	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE MATERIAL N.A. NOMBRE BOLSA SEMILLERA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:PAQUETE MODELO:BOLSA PARA VIVERO CON FUELLE PERFORADA 18CM POR 23 OBSERVACIONES:BOLSA PARA VIVERO	PAQUETE	3,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.000,00
20	5	121	285253	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE MATERIAL N.A. NOMBRE BOLSA SEMILLERA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:PAQUETE MODELO:BOLSAS DE VIVERO PAQUETE POR 100 BOLSAS DE 17X25 C OBSERVACIONES:BOLSAS DE VIVERO	PAQUETE	3,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.000,00
25	5	121	258181	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:BANDEJAS DE GERMINACIÓN X 50 CAVIDADES. OBSERVACIONES:BANDEJAS DE GERMINACIÓN (TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION)	UNIDAD	3,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 66.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
26	5	121	258181	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:BANDEJA DE GERMINACIÓN DE 128 CAVIDADES OBSERVACIONES:BANDEJAS DE GERMINACIÓN (TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION)	UNIDAD	3,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000,00
27	5	121	258181	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:BANDEJA GERMINACIÓN 72 CAVIDADES ALVEOLOS CULTIVO OBSERVACIONES:BANDEJAS DE GERMINACIÓN (TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION)	UNIDAD	3,00	$ 38.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 114.000,00
												Total Grupo	$ 372.000,00	
60	5	114	292130	PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. GRAMAJE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CLASE N.A. CARACTERISTICA PAPEL BOND 75 GR/M2, TAMAÑO CARTA, CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:RESMA MODELO:PAPEL BOND DE 75 GR/M2 TAMAÑO CARTA; PRESENTACIÓN OBSERVACIONES:PAPEL BOND	CAJA	10,00	$ 42.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 420.000,00
												Total Grupo	$ 420.000,00	

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
54	5	141	304052	INCLINOMETRO O CLINOMETRO >>INCLINOMETRO O CLINOMETRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ANALOGO MAGNETICO CON BASE DE APOYO EN ESCUADRA CON REGLA GRADUADA;	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:HIPSÓMETRO MANUAL MEDIDOR DE ALTURA DE TANGENTE MA OBSERVACIONES:HIPSÓMETRO	UNIDAD	3,00	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 750.000,00
												Total Grupo		$ 750.000,00
23	5	111	281775	LONA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL POLIPROPILENO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:BOLSAS DE LONA BLANCA MEDIDAS DE 50 X 80 CENTÍMETR OBSERVACIONES:BOLSAS DE LONA BLANCA	UNIDAD	20,00	$ 4.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 90.000,00
46	5	111	235898	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MANO REFORZADA MATERIAL CARNAZA Y VAQUETA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:PAR MODELO:GUANTE VAQUETA CON REFUERZO INTERNO EN CARNAZA DE OBSERVACIONES:GUANTE VAQUETA	PAR	30,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 540.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
50	5	111	230727	TAPABOCA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION CAJA X 50 UN UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DESECHABLE	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:TAPABOCAS 3 CAPAS HIPOALERGÉNICO CAJA *50 UNIDADES OBSERVACIONES:TAPABOCAS	CAJA	5,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.000,00
51	5	111	290036	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA ANTICORTE NIVEL 5 MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:PAR MODELO:GUANTES DE SEGURIDAD ANTI-CORTE PROTECCIÓN TRABAJO OBSERVACIONES:GUANTES	PAR	50,00	$ 31.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.550.000,00
55	5	111	272773	CINTA DE TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:CINTA DIAMÉTRICA DE TELA, DE 5 METROS PARA ÁRBOLES OBSERVACIONES:CINTA DIAMÉTRICA (CINTA DE TELA)	ROLLO	2,00	$ 370.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 740.000,00
												Total Grupo		$ 3.070.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	131	241197	CINTA MALLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO DIMENSION N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:ROLLO MODELO:MALLA PLÁSTICA TIPO GALLINERO HILOS DE MONOFILAMEN OBSERVACIONES:MALLA PLÁSTICA	ROLLO	1,00	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 115.000,00
24	5	131	241197	CINTA MALLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO DIMENSION N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:ROLLO MODELO:POLI SOMBRA COLOR NEGRO CAPACIDAD DE SOMBRA DEL 50 OBSERVACIONES:POLI SOMBRA	ROLLO	2,00	$ 850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.700.000,00
29	5	131	249011	PUNTILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA CON CABEZA MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:PUNTILLA DE HIERRO CON CABEZA POR 1 PULGADA. OBSERVACIONES:PUNTILLA DE HIERRO	LIBRA	3,00	$ 13.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
30	5	131	256752	PUNTILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 2 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:PUNTILLA DE HIERRO CON CABEZA POR 2 PULGADA. OBSERVACIONES:PUNTILLA DE HIERRO	UNIDAD	3,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 45.000,00
31	5	131	249001	PUNTILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 3 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA CON CABEZA MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:PUNTILLA DE HIERRO CON CABEZA POR 3 PULGADA. OBSERVACIONES:PUNTILLA DE HIERRO	LIBRA	3,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 45.000,00
32	5	131	295433	GRAPA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 1 1/4" X 9 MM CERCA GALVANIZADA X 500 G	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:GRAPA METÁLICA EN FORMA DE "U", GALVANIZADA, PARA OBSERVACIONES:GRAPA METÁLICA	UNIDAD	3,00	$ 24.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
34	5	131	230948	ALAMBRE >>TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. CALIBRE 18 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:KILO MODELO:ALAMBRE DULCE CALIBRE 18, PARA USO AGRÍCOLA OBSERVACIONES:ALAMBRE DULCE	UNIDAD	9,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 360.000,00
45	5	131	232650	CABUYA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLLO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:ROLLO MODELO:CABUYA COSECHERA, (CINTA EN POLIPROPILENO RETORCID OBSERVACIONES:CABUYA	UNIDAD	2,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.000,00
49	5	131	248676	ALAMBRE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE # 16 UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA GALVANIZADO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:KILO MODELO:ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 DIÁMETRO 1,7 MM; PE OBSERVACIONES:ALAMBRE GALVANIZADO	KILO	4,00	$ 42.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 168.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
63	5	131	235956	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA PEGANTE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 300 METROS EMB OBSERVACIONES:CINTA ADHESIVA	ROLLO	3,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 66.000,00
64	5	131	294070	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA MADERA ALTA EXIGENCIA X 250 GR	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:FRASCO MODELO:PEGANTE LIQUIDO POR 250 GR DE LARGA DURACIÓN Y DE OBSERVACIONES:PEGANTE	UNIDAD	3,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.000,00
70	5	131	296558	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ENMASCARAR 18 MM X 40 M INTERIOR EXTERIOR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM POR 40 MM, Y EMPAQUE 1 OBSERVACIONES:CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	3,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 66.000,00
												Total Grupo		$ 2.773.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
47	5	146	236153	GAFAS PROTECTORAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A. MATERIAL POLICARBONATO Y PVC	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:GAFAS EN POLICARBONATO PARA TRABAJO, LENTE PLÁSTIC OBSERVACIONES:GAFAS EN POLICARBONATO	UNIDAD	60,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 720.000,00
												Total Grupo		$ 720.000,00
1	5	110	244607	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE N.A. NOMBRE TRICHODERMA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:BOLSA MODELO:TRICHODERMA SP. EN BASE SECO. AGENTE MICROBIANO, E OBSERVACIONES:TRICHODERMA	SOBRE	2,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00
2	5	110	275156	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CLASE N.A. NOMBRE FERTILIZANTE ORGANICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:GALÓN MODELO:FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO LÍQUIDO. LÍQUIDO DE C OBSERVACIONES:FERTILIZANTE	GALON	2,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	110	299045	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO CLASE N.A. CARACTERISTICA ELEMENTOS MENORES NOMBRE FERTILIZANTE FOLIAR	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LITRO MODELO:CAL AGRÍCOLA, PRESENTACIÓN EN LÍQUIDO PARA USO AGR OBSERVACIONES:CAL	LITRO	2,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.000,00
4	5	110	245843	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CLASE N.A. NOMBRE HIDROLATO DE AJENJO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:GALÓN MODELO:JABÓN POTÁSICO CON EXTRACTO DE NEEM, LÍQUIDO ELABO OBSERVACIONES:JABÓN POTÁSICO	GALON	2,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.000,00
5	5	110	288917	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CLASE N.A. NOMBRE MICORRIZA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:KILO MODELO:MICORRIZAS, PRESENTACIÓN SACOS DE 1 KILO OBSERVACIONES:MICORRIZAS	PAQUETE	3,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	110	284649	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PAPAYA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE PAPAYA MELONA ROJA, SOBRE DE 10 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE PAPAYA	SOBRE	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
7	5	110	230658	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE MANDARINA ARRAYANA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE MANDARINA, SOBRE 2 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE MANDARINA	GRAMO	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
8	5	110	259264	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE GUAYABA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE GUAYABA ROJA, SOBRE DE 2 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE GUAYABA ROJA	UNIDAD	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	110	283381	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE MAIZ	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:KILO MODELO:SEMILLA DE MAÍZ ICA 109, OBSERVACIONES:SEMILLA DE MAÍZ	SOBRE	7,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 210.000,00
10	5	110	286687	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE AHUYAMA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE AHUYAMA, SOBRE DE 5 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE AHUYAMA	UNIDAD	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
11	5	110	233253	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE PIMENTON	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE PIMENTÓN SOBRE DE 3 GRAMOS. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PIMENTÓN	GRAMO	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	110	233363	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE CHONTO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE TOMATE CHONTO, NO TENER FECHA DE VENCIM OBSERVACIONES:SEMILLA DE TOMATE CHONTO	SOBRE	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
13	5	110	289189	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE TOMATE CHERRY, NO TENER FECHA DE VENCIM OBSERVACIONES:SEMILLA DE TOMATE CHERRY	SOBRE	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
14	5	110	279313	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE SANDIA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE SANDIA, NO TENER FECHA DE VENCIMIENTO M OBSERVACIONES:SEMILLA DE SANDIA	SOBRE	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	110	230659	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE LIMON TAHITI	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE LIMÓN CASTILLA. SOBRE POR 5 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE LIMÓN CASTILLA	GRAMO	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
16	5	110	242375	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE CILANTRO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE CILANTRO MAGNUM, SOBRE POR 500 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE CILANTRO MAGNUM	KILO	7,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.000,00
17	5	110	240740	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE MARACUYA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:SOBRE MODELO:SEMILLA DE MARACUYÁ. SOBRE POR 25 GRAMOS OBSERVACIONES:SEMILLA DE MARACUYÁ	SOBRE	7,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	110	274181	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE HABICHUELA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE. OBSERVACIONES:SEMILLA DE HABICHUELA	SOBRE	7,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.000,00
21	5	110	282310	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CLASE N.A. NOMBRE BIOLOGICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:LIBRA MODELO:INSECTICIDA BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE PLAGAS. PRE OBSERVACIONES:INSECTICIDA	LIBRA	3,00	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 345.000,00
52	5	110	281976	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE CAL DOLOMITA	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:BULTO MODELO:CAL DOLOMITA OBSERVACIONES:CAL	BULTO	1,00	$ 230.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 230.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
53	5	110	299968	ABONO >>ABONO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=BULTO;CARACTERISTICA=N.A.;CLASE=N.A.;NOMBRE=CAL;PRESENTACION=BULTO X 25 KL;	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:BULTO MODELO:CAL AGRÍCOLA VIVA ÓXIDO DE CALCIO X 25 KG OBSERVACIONES:CAL AGRÍCOLA	BULTO	1,00	$ 290.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 290.000,00
												Total Grupo		$ 3.340.000,00
56	5	144	278289	SACAPUNTA O TAJALAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:TAJALÁPIZ PLÁSTICO CON DEPOSITO POR 24 UNIDADES OBSERVACIONES:TAJALÁPIZ	UNIDAD	5,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00
57	5	144	290320	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA LAPICES DE COLORES EN MADERA 100% REFORESTADA Y FACIL TAJADO, MINA GRUESA DE MINIMO 3 MM. CAJA X 24. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:CAJA DE COLORES PUNTA GRUESA DE BUENA CALIDAD POR OBSERVACIONES:CAJA DE COLORES	CAJA	10,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 400.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
58	5	144	296121	ESFERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UN COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:BOLÍGRAFO DE MATERIAL PLÁSTICO, SISTEMA DE CIERRE OBSERVACIONES:BOLÍGRAFO	UNIDAD	10,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.000,00
59	5	144	235776	LAPIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA HB UNIDAD DE MEDIDA CAJA COLOR N.A. MATERIAL GRAFITO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:LÁPIZ PARA ESCRITURA HB NO.2, MINA NEGRA, FABRICAD OBSERVACIONES:LÁPIZ	CAJA	10,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 140.000,00
61	5	144	296239	MARCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PERMANENTE DOBLE PUNTA ULTRA FINA. COLORES SURTIDOS COLOR N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:MARCADORES DOBLE PUNTA DE COLORES FINA Y PLUMONES OBSERVACIONES:MARCADORES	UNIDAD	3,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 450.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
62	5	144	292243	BORRADOR PARA ESCRITURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA PARA LÁPIZ TIPO NATA DE COLOR BLANCO. MEDIDAS APROX. 5.5 A 7 CM LARGO X 0.8 A 1.2 CM EN EL ESPESOR X 2 A 2.5 CM ANCHO. CAJA X 20 UN	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:CAJAS DE BORRADORES DE NATA CAJA POR 20 UNIDADES. OBSERVACIONES:BORRADORES	CAJA	5,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00
66	5	144	290357	MARCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, TRAZO ENTRE 0.6 MM A 1.8 MM, CIERRE HERMETICO,	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE TINTA INDELEBLE PUN OBSERVACIONES:MARCADOR	CAJA	3,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000,00
67	5	144	231896	MARCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TABLERO ACRILICO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA BORRABLE COLOR ROJO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:CAJA DE MARCADORES BORRABLES COLOR ROJO (CAJA POR OBSERVACIONES:MARCADORES BORRABLES	UNIDAD	3,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
68	5	144	231895	MARCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TABLERO ACRILICO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA BORRABLE COLOR NEGRO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:CAJA DE MARCADORES BORRABLES COLOR NEGRO (CAJA POR OBSERVACIONES:MARCADORES BORRABLES	UNIDAD	3,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000,00
69	5	144	290526	RESALTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DESECHABLE, COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLASTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:CAJA MODELO:RESALTADORES COLORES SURTIDOS CAJA POR 12 UNIDADES OBSERVACIONES:RESALTADORES	CAJA	3,00	$ 55.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 165.000,00
												Total Grupo	$ 2.265.000,00	
28	5	127	236146	REGADERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 8 LTS TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:REGADERA PLÁSTICA DE 8 LITROS. OBSERVACIONES:REGADERA PLÁSTICA	UNIDAD	3,00	$ 68.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 204.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
33	5	127	278759	MARTILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE UÑA MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:MARTILLO DE UÑA 32 MM MANGO METÁLICO OBSERVACIONES:MARTILLO	UNIDAD	9,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 720.000,00
35	5	127	280639	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 24 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON VAINA MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:MACHETE TIPO RULA DE 24 PULGADAS. OBSERVACIONES:MACHETE	UNIDAD	9,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 360.000,00
36	5	127	280163	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PUNTA REDONDA CON CABO DE MADERA MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:PALA REDONDA NO. 2. OBSERVACIONES:PALA	UNIDAD	3,00	$ 85.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 255.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
37	5	127	278957	SERRUCHO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:SERRUCHO DE 6 PULGADAS, MANGO DE PLÁSTICO. OBSERVACIONES:SERRUCHO	UNIDAD	3,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.000,00
38	5	127	291258	MARCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ARCO SIERRA PROFESIONAL 12 PULGADAS MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:MARCO CON SEGUETA, ARCO DE SIERRA FIJO DE 12 PULGA OBSERVACIONES:MARCO CON SEGUETA	UNIDAD	3,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 90.000,00
39	5	127	280247	LIMA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:LIMA TRIANGULAR 6" DE MANGO EN PLÁSTICO, PARA AFIL OBSERVACIONES:LIMA TRIANGULAR	UNIDAD	9,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 180.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
40	5	127	234215	TIJERA DE PODAR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:TIJERAS DE PODA DE UNA MANO, EN ACERO, DE DOS HOJA OBSERVACIONES:TIJERAS DE PODA	UNIDAD	3,00	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 246.000,00
41	5	127	280293	AZADON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CABO MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:AZADÓN FORJADO, EN UNA SOLA PIEZA EN ACERO DE ALTO OBSERVACIONES:AZADÓN FORJADO	UNIDAD	3,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 240.000,00
42	5	127	234904	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:RASTRILLO BARRE PRADO AGRÍCOLA 22 DIENTES METÁLICO OBSERVACIONES:RASTRILLO	UNIDAD	3,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 240.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
43	5	127	282461	DECAMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 30 MT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:DECÁMETRO X 30 METROS, CINTA FIBRA DE VIDRIO TIPO OBSERVACIONES:DECÁMETRO	UNIDAD	6,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 420.000,00
44	5	127	239392	HACHA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO MEDIANO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON MANGO DE MADERA MATERIAL ACERO	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:HACHA 4LB (219X164) MM. FORJADA EN ACERO DE ALTO C OBSERVACIONES:HACHA	UNIDAD	3,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 240.000,00
48	5	127	278999	ALICATE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 8 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA		MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:ALICATE UNIVERSAL 8 PULGADAS, ANTIDESLIZANTE, ERGO OBSERVACIONES:ALICATE UNIVERSAL	UNIDAD	6,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 300.000,00

97. SENA REGIONAL VAUPES C. de Costo: 954810 CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 5667 Fecha Movimiento 16/09/2025 09:01
Fecha Ratificación 16/09/2025 09:01
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18215174		HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69800143		MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140074;

OBSERVACIÓN:

factura FV 2038 contrato CO1.PCCNTR. 8140074

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
65	5	127	279650	TIJERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO INOXIDABLE	CTO 8140074 29/7/2025 HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA	MARCA:N/A SERIAL:UNIDAD MODELO:TIJERAS PARA USO EN CASA Y OFICINA, HOJAS DE ACERO OBSERVACIONES:TIJERAS	UNIDAD	3,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 135.000,00

Total Grupo $ 3.780.000,00

SON: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 17.490.000,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
USUARIO RATIFICA : MTRUJILLOM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Despacho Regional Vaupés
ORDENADOR DEL GASTO	Subdirector del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales JIRIJIRIMO – Regional Vaupés.
OBJETO	97_9548_114 Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados, en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos, por su parte, El Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo, busca garantizar la formación profesional integral bajo la estrategia pedagógica de formación con enfoque práctico, ahora bien, los procesos formativos se enfocan en la búsqueda de soluciones a las necesidades reales del sector productivo local, a través de la formación de mano de obra local, que permita tener talento humano calificado con competencias asociadas a la generación de ideas de negocio y garantizando la empleabilidad rural.

El SENA Regional Vaupés suscribió el Convenio 001 firmado el 1 de abril de 2025 con la Gobernación del Departamento del Vaupés cuyo objeto es la cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SNA con la Educación media de las Instituciones educativas públicas del departamento de Vaupés, para contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el mejoramiento continuo de los estudiantes de los grados 10° y 11° del Departamento de Vaupés . Dicho convenio establece, entre otros compromisos, que el SENA debe garantizar la contratación de instructores y la provisión de materiales de formación necesarios para el desarrollo del programa de articulación con la media de las instituciones educativas que están siendo beneficiarias.
Los principales beneficiarios de esta solicitud son los aprendices que hacen parte programa de articulación con la educación media de las instituciones educativas como el Colegio Departamental Inayá, Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera y el Colegio de San Javier. Estas instituciones han venido implementando actividades de articulación desde el año 2024 con estudiantes de grado décimo, y, para el

año 2025, los aprendices que cursan grado once se encuentran en proceso de culminación de su formación técnica.

Este proceso formativo tiene como propósito fortalecer sus competencias técnicas y transversales, permitiéndoles desenvolverse de manera crítica, creativa y productiva en su entorno social y laboral. Se estiman 100 aprendices del grado once de las instituciones educativas antes mencionadas, que se beneficiarán con este programa en la presente vigencia.

Por lo cual, es fundamental prever, de manera anual, la adquisición y entrega de materiales de formación, garantizando su disponibilidad conforme a la planeación indicativa de cada vigencia. Este proceso asegura la continuidad del programa y el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

De igual manera, con la adquisición de materiales de formación para la articulación con la media, se espera cumplir con las metas e indicadores de gestión, que se relaciona a continuación:

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	INDICADORES	META 2024	DICIEMBRE		META 2025	PASAN	NUEVOS	MES	FORMACIONES
			AVANCE	% AVANCE					
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	Aprendices y Cupos	94	118	125,53	235	107	128	marzo	Por definir 5 fichas nuevas - definir IE - plazo marzo para matriculas

Fuente, Seguimiento a Indicadores y Metas Formación Titulada, Plan de Acción 2025 FPI

Con lo anterior se busca "*Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.*" con un proveedor seleccionado mediante un proceso de convocatoria pública, buscando la estandarización de los elementos consumidos a nivel nacional garantizando el justo tiempo mediante la adquisición de bienes para toda la entidad, buscando la reducción de costos por la compra de insumos necesarios para la formación.

Que la necesidad persiste en el Centro Agropecuario y de servicios Ambientales Jirirjirimo debido a que todos los años se imparten acciones de formación a través de la formación Regular titulada, y complementaria, conforme a la planeación concertada desde el año anterior, donde se identifican las necesidades de formación en el departamento; por tanto, todos los años se debe prever la adquisición y entrega de materiales de formación, conforme a la planeación indicativa de cada vigencia.

Que en el almacén no hay existencias de estos elementos que suplan la necesidad, de acuerdo con las necesidades antes expresas se hace necesario iniciar un proceso contractual.

Para efectos del proceso de adquisición en mención, se establece que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación, con un proveedor que tenga las condiciones para garantizar la prestación del servicio requerido de acuerdo con la necesidad del Centro de Formación, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA. Proceso de selección que se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015.

Que, para la ejecución de esta actividad contractual, el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vaupés, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	10	10171702	Fungicidas
2	10	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
3	10	10171611	Fertilizante de calcio
4	10	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk
5	10	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
6	10	10151609	Semillas de maíz
7	10	10151532	Semillas o plántulas de ahuyama
8	10	10151514	Semillas o plántulas de melón
9	10	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro
10	10	10151518	Semillas o plántulas de tomate
11	10	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
12	10	10151500	Semillas y plántulas vegetales
13	24	24111503	Bolsas plásticas
14	10	10191509	Insecticidas
15	11	11162111	Malla
16	24	24111501	Bolsas de lona
17	21	21102305	Material para sombras para agricultura

18	21	21101612	Germinador de semillas
19	27	27112029	Regadera de jardín
20	31	31162000	Clavos
21	44	44122107	Grapas
22	27	27111602	Martillos
23	31	31152209	Alambre de hierro
24	27	27112001	Machetes
25	27	27112004	Palas
26	27	27111508	Sierras
27	27	27111552	Segueta
28	27	27111933	Lima triangular de tres escuadras
29	27	27112007	Tijeras de podar
30	27	27112002	Azadones
31	27	27112003	rastrillos
32	27	27112005	Hachas
33	27	27111801	Cintas métricas
34	46	46181504	Guantes de protección
35	46	46181804	Gafas protectoras
36	27	27112135	Alicates aislados
37	60	60124412	Alambre suave galvanizado
38	11	11101508	Dolomita
39	21	21102207	Hipsómetro para silvicultura
40	41	41111636	Equipo de medición de diámetro de cilindro
41	42	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
42	42	42132205	Guantes de cirugía

PAPELERIAS			
43	44	44121619	Tajalápices manuales
44	44	44121707	Lápices de colores
45	44	44121704	Esferos de punta redonda
46	44	44121706	Lápices de madera
47	14	14111506	Papel para impresión de computadores
48	44	44121708	Marcadores
49	44	44121804	Borrador
50	31	31201500	Cinta adhesiva
51	31	31201610	Pegamentos
52	44	44121618	Tijeras
53	44	44121716	resaltadores

54	44	44122003	Carpetas
55	44	44121615	Grapadoras
56	31	31201503	Cinta de enmascarar

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

El presente proceso no es de obra o interventoría

2. OBJETO

Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección: Estudios previos, Invitación a Cotizar, Adendas y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	Describa cual.

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Trichoderma	Trichoderma sp. en base seco. agente microbiano, en presentación sólida, elaborado a partir de diferentes especies del hongo trichoderma, bolsa de 500 gramos	Bolsa	2
2	Fertilizante	Fertilizante foliar completo líquido. Líquido de color pardo, estable, enriquecido con minerales. Galón	Galón	2
3	cal	Cal agrícola, presentación en líquido para uso agrícola.	Litro	2
4	Jabón potásico	Jabón potásico con extracto de neem, líquido elaborado a partir de aceites vegetales e hidróxido de potasio.	Galón	2
5	Micorrizas	Micorrizas, presentación sacos de 1 kilo	Kilo	3
6	Semilla de papaya	Semilla de papaya melona roja, sobre de 10 gramos	sobre	7
7	Semilla de mandarina	Semilla de mandarina, sobre 2 gramos	Sobre	7
8	Semilla de guayaba roja	Semilla de guayaba roja, sobre de 2 gramos	Sobre	7
9	Semilla de maíz	Semilla de maíz ICA 109,	kilo	7
10	Semilla de ahuyama	Semilla de ahuyama, sobre de 5 gramos	Sobre	7
11	Semilla de pimentón	Semilla de pimentón Sobre de 3 gramos.	Sobre	7

12	Semilla de tomate chonto	Semilla de tomate chonto, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses. Sobre de 1 gramo	Sobre	7
13	Semilla de tomate cherry	Semilla de tomate cherry, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses sobre de 1 gramo.	Sobre	7
14	Semilla de sandia	Semilla de sandia, no tener fecha de vencimiento menor a 6 meses. Sobre por 5 gramos	Sobre	7
15	Semilla de limón castilla	Semilla de limón castilla. Sobre por 5 gramos	Sobre	7
16	Semilla de cilantro magnum	Semilla de cilantro magnum, sobre por 500 gramos	Sobre	7
17	Semilla de maracuyá	Semilla de maracuyá. Sobre por 25 gramos	Sobre	7
18	Semilla de habichuela	Semilla de habichuela blue lake.	Libra	7
19	Bolsa para vivero	Bolsa para vivero con fuelle perforada 18cm por 23 cm calibre 2, de polietileno de alta resistencia, color negro, en forma tubular, sellada en el fondo para contención del sustrato, perforada para drenaje. paquete x 100 unidades	Paquete	3
20	Bolsas de vivero	Bolsas de vivero paquete por 100 bolsas de 17x25 cm 1000 gr	Paquete	3
21	Insecticida	Insecticida biológico, para control de plagas. presentación de 500 gramos	libra	3
22	Malla plástica	Malla plástica tipo gallinero hilos de monofilamentos de ojo de 25x30 mm, 1,80 m de ancho por 50 m de largo	Rollo	1

23	Bolsas de lona blanca	Bolsas de lona blanca medidas de 50 x 80 centímetros	Unidad	20
24	Poli sombra	Poli sombra color negro capacidad de sombra del 50%, rollo de 100 metros de largo x 4 metros de ancho	rollo	2
25	Bandejas de germinación	Bandejas de germinación x 50 cavidades.	Unidad	3
26	Bandeja de germinación	Bandeja de germinación de 128 cavidades	Unidad	3
27	Bandeja Germinación	Bandeja Germinación 72 Cavidades Alveolos Cultivo Semilla	Unidad	3
28	Regadera plástica	Regadera plástica de 8 litros.	Unidad	3
29	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 1 pulgada.	libra	3
30	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 2 pulgada.	Libra	3
31	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 3 pulgada.	Libra	3
32	Grapa metálica	Grapa metálica en forma de "U", galvanizada, para cerca. 9mm x 1 ¼”	Libra	3
33	Martillo	Martillo de uña 32 mm mango metálico	Unidad	9
34	Alambre dulce	Alambre dulce calibre 18, para uso agrícola	kilo	9
35	Machete	Machete tipo rula de 24 pulgadas.	unidad	9
36	Pala	Pala redonda No. 2.	unidad	3
37	Serrucho	Serrucho de 6 pulgadas, mango de plástico.	unidad	3

38	Marco con segueta	Marco con segueta, arco de sierra fijo de 12 pulgadas (30.5 cm). Largo-hoja (305 mm) en acero pintado, empuñadura de plástico cerrada para protección de las manos.	unidad	3
39	Lima triangular	Lima triangular 6" de mango en plástico, para afilar herramientas.	Unidad	9
40	Tijeras de poda	Tijeras de poda de una mano, en acero, de dos hojas afiladas.	unidad	3
41	Azadón forjado	Azadón forjado, en una sola pieza en acero de alto carbono SAE (Society of Automotive Engieneers) 1045	unidad	3
42	Rastrillo	Rastrillo barre prado agrícola 22 dientes metálico, Alto. 30 cm. Ancho. 35 cm	Unidad	3
43	Decámetro	Decámetro x 30 metros, cinta fibra de vidrio tipo carrete de 30 metros, caja con recubrimiento ABS con centro metálico, doble impresión con dos escalas métrico e inglés	Unidad	6
44	Hacha	Hacha 4lb (219x164) mm. forjada en acero de alto carbono. Medida 219 x 164 mm. peso 4 libras.	unidad	3
45	Cabuya	Cabuya cosechera, (cinta en polipropileno retorcida) presentación rollo de 12mm x 750 m.	Rollo	2
46	Guante vaqueta	Guante vaqueta con refuerzo interno en carnaza de cuero vacuno, calibre 2,4 mm color amarillo, refuerzo interno en carnaza en dedos y palma, puño corto de 7 cm.	Par	30
47	Gafas en policarbonato	Gafas en policarbonato para trabajo, lente plástico 1. Longitud temple de puede ser ajustado en 4 diferentes posiciones	unidad	60
48	Alicate universal	Alicate universal 8 pulgadas, antideslizante, ergonómico, ideal para trabajo eléctrico	unidad	6

49	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 16 diámetro 1,7 mm; peso 0,018 kg/m; 56,12 m/kg; capa de cinc 50 g/m^2	kilo	4
50	Tapabocas	Tapabocas 3 Capas Hipoalergénico Caja *50 unidades con Elástico, Color Azul.	caja	5
51	Guantes	Guantes de seguridad Anti-Corte Protección Trabajo Nitrilo Industriales, nivel 5. Tallas 7, 8 y 9	Par	50
52	Cal	Cal dolomita	Bulto	1
53	Cal Agrícola	Cal Agrícola Viva Óxido De Calcio X 25 kg	Bulto	1
54	Hipsómetro	Hipsómetro manual Medidor de altura de tangente manual para uso forestal. Carcasa de plástico.	Unidad	3
55	Cinta diamétrica	Cinta diamétrica de tela, de 5 metros para árboles. Tela de alta resistencia Incluye gancho de garra, y mecanismo de rebobinado de manivela. Longitud 5 metros lineales.	Unidad	2
56	Tajalápiz	Tajalápiz plástico con deposito por 24 unidades	caja	5
57	Caja de colores	Caja de colores punta gruesa de buena calidad por 24 lápices cada una.	caja	10
58	Bolígrafo	Bolígrafo de material plástico, sistema de cierre retráctil; color negro punta semi-gel presentación caja por 12 unidades.	caja	10
59	Lápiz	Lápiz para escritura HB no.2, mina negra, fabricado en madera, forma redonda, triangular o hexagonal con borrador, en la caja por 12 unidades.	caja	10
60	Papel bond	Papel bond de 75 gr/m2 tamaño carta; presentación por resma de 500 hojas.	resma	10
61	Marcadores	Marcadores doble punta de colores fina y plumones surtidos sharpin por 24 unidades.	caja	3

62	Borradores	Cajas de borradores de nata caja por 20 unidades.	caja	5
63	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 300 metros embalaje resistente.	unidad	3
64	Pegante	Pegante liquido por 250 gr de larga duración y de fácil aplicación.	frasco	3
65	Tijeras	Tijeras para uso en casa y oficina, hojas de acero inoxidable, largo: 6.5¨	unidad	3
66	Marcador	Marcador permanente desechable tinta indeleble punta biselada en material plástico color verde, presentación en caja por 12 unidades.	caja	3
67	Marcadores borrables	Caja de marcadores borrables color rojo (caja por 12 unidades)	caja	3
68	Marcadores borrables	Caja de marcadores borrables color negro (caja por 12 unidades)	caja	3
69	Resaltadores	Resaltadores colores surtidos caja por 12 unidades	caja	3
70	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 18mm por 40 mm, Y Empaque 18mm por 40m Color Crema	Unidad	3

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NOTA 1: El proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: Los valores ofertados no podrán ser superiores a los estipulados en el estudio de mercado. So pena de rechazo.

NOTA 3: El proponente deberá incluir en el precio de su oferta, la totalidad de los costos de cada uno de los bienes, incluyendo transporte, impuestos.

NOTA 4: La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto de cada actividad y/o bienes incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la entrega de los elementos. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos

en los precios del bien que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
2) Entregar los elementos y equipos en el tiempo estipulado en el contrato. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (08) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
3) Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.
4) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
5) Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
6) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, ubicado en la avenida 15 No. 6-184 Barrio san José de la ciudad de Mitú, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.
7) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos tales como registros fotográficos a color, con marca de agua en donde se relacionen fechas y ubicación geográfica y demás que el supervisor del contrato le solicite.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
2) Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
3) Presentar las fichas de datos de seguridad de los productos con componentes químicos, debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
4) Presentar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El contratista se obliga a entregar evidencias fotográficas claras y verificables que respalden que la entrega de los elementos contratados se realizó utilizando embalajes o balados elaborados con materiales aprovechables distintos al plástico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2232 de 2022, la cual regula la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso en el territorio nacional.
2) El contratista deberá presentar documento firmado por el representante legal del oferente que certifica que la empresa cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución No. 090832 de 2021, que regula la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra.
3) El oferente/proveedor se obliga a presentar un documento firmado por su representante legal que certifique el cumplimiento estricto de la normativa vigente respecto a la prohibición del uso de arsénico en medicamentos veterinarios, asegurando que los productos suministrados no contienen dicha sustancia en ninguna forma.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Debido a la necesidad de entrega de materiales para los procesos de formación de articulación con la media, no se concederán prórrogas sobre el término estipulado, por lo cual, el oferente, debe prever el transporte de los elementos y las condiciones geográficas, del departamento del Vaupés.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Mitú – Vaupés

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Mitú – Vaupés.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión. 2. Acta de recibo a satisfacción. 3. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. *5.* Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 *"Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.* *6.* Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. 7. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo.

	El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario vinculado a la entidad a través de carrera administrativa, y que se desempeñe en el área de formación a fin al objeto a contratar en el presente estudio.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador del grupo Coordinador del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promociones y Relaciones Corporativas como supervisor del contrato. Quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Vaupés, requiere Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025, para llevar a cabo esta necesidad se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Vaupés, que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2o de la Ley 1150

de 2007 numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el capítulo 2, sección 1, subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, se concluye que el procedimiento para adelantar el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, aplicable para el presente proceso como quiera que a la fecha no existe Acuerdo Marco de Precios vigente, de modo que se comunicará la aceptación de la oferta al oferente con menor precio, que haya cumplido con las condiciones establecidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Vaupés.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía consagrado en el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…)

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (…)

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. (…)

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($21.827.813 M/CTE)**; IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente contratación, el ordenador del gasto invitó a las empresas u organizaciones para que presentaran una cotización, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto oficial para “*Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025”* es de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($21.827.813 M/CTE)**; tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	**$ 23.805.940**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3125	2025/01/10	31/12/2025	954811	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	$23.805.940

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el articulo Artículo 2 Decreto 1860 de 2021, se verificará que cumpla las condiciones de la invitación el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:
a. Evaluación de la(s) oferta(s).
b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.
En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vaupés requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vaupés

aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan."

Por su parte, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 dispone que:

"ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos."

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vaupés, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vaupés, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto administrativo correspondiente.

En caso de presentarse empate y con el fin de dar aplicación a los criterios de desempate ya mencionados y reglamentados, la entidad en dicho momento solicitará y correrá traslado a los proponentes empatados para

que aporten los soportes correspondientes que permitan acreditar el criterio de desempate de forma sucesiva y excluyente, para lo cual mediante adenda se requerirá y modificara el cronograma concediendo el término prudencial para su presentación.

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria Actualizada

La cual debe contener. Nombre del titular de la cuenta identificado con C.C., número de la cuenta y tipo (ahorros – corriente) y poseer la expresión que la cuenta se encuentra en un estado "Activa".

Nota 1.: La entidad deberá consultar la citada información tanto para la oferente persona jurídica, como para su representante legal, en concordancia con lo establecido en el literal d), del numeral 1°, del punto D, del ítem 4 – Requisitos Habilitantes, del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

5.2.2 De carácter técnico

Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los artículos que reposen en la oferta cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y la que no cumpla con las especificaciones técnicas será RECHAZADA.

Por otro lado, el y/o los proponentes deberán hacer llegar los siguientes requisitos solicitados que deben ser entregados junto con la oferta como requisito habilitante:

- Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.
Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas.

- Experiencia específica del proponente:

Deberá presentar mínimo dos (02) certificaciones y/o copia de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de selección; *"Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025"*

donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionado con el proceso de contratación, y debe ser igual o superior medido en salarios mínimos al 100% del presupuesto oficial para el lote al que presente oferta. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.

NOTA 1: Si se observa que la certificación o copia allegada no cumple con las exigencias, la oferta será RECHAZADA.

NOTA 2: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas.

Las certificaciones (públicos o privados) deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre de la empresa contratante.
b) Dirección
c) Teléfono
d) Nombre del Contratista
e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
f) Número del contrato (si tiene)
g) Objeto del contrato
h) Valor del contrato
i) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de

Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-02 – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

NOTA 1: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

NOTA 2: Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.
Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

- En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la invitación pública.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso precontractual cumplan con: -Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 .	Precontractual

Los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	Precontractual
Fichas de datos de seguridad del producto cumpliendo con la resolución 773 del 2021(Sistema Globalmente Armonizado).	Resolución 773 de 2021	Presentar las fichas de datos de seguridad de los productos con componentes químicos, debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Contractual

NOTA: Personas Independientes: Debe presentar Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.2.2.2 <u>De gestión ambiental</u>

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO, AMBIENTAL/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	Entregar las evidencias fotográficas que respalden que la entrega de los elementos se realizó en balados con materiales aprovechables distintos al plástico, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2232 de 2022.	Contractual
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. Nota: Es importante que las semillas entregadas cuenten con una fecha de vencimiento mínima de 6 meses, considerando la fecha de entrega.	Resolución No. 090832 de 2021 - Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.	soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Contractual
Proteger la salud pública, la sanidad animal y el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de inocuidad de medicamentos veterinarios.	Resolución 99933 de 2021 - Se prohíbe el uso de medicamentos veterinarios con composición de arsénico	Documento firmado por el representante legal del oferente o proveedor, en el que se certifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre la prohibición del uso de arsénico en medicamentos veterinarios.	Contractual

5.2.2.3 <u>Certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas</u>

El representante legal del proponente deberá certificar **(Formato No. 10)** que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.

Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas.

La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

5.2.2.4 Experiencia especifica del oferente

Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección.

Así mismo se debe diligenciar el Formato No. 11 de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

La experiencia del oferente se calificará teniendo en cuenta las certificaciones y/o copias allegadas, de acuerdo con las características y condiciones señaladas en la presente invitación.

El oferente deberá demostrar una experiencia específica en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
Deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones y/o copia de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de selección *y* cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. **NOTA 1:** Si se observa que la certificación o copia allegada no cumple con las exigencias, la oferta será **RECHAZADA.** **NOTA 2:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Si la proponente adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito se tendrán en cuenta solo las máximas establecidas.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-02 – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

NOTA 1: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

NOTA 2: Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

• En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la invitación pública.

• Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:

- Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato.

- Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.

• Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés verifique internamente la real ejecución de estos.

• Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

• Cuando las certificaciones evidencien la imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; o evidencien declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia

fiscal, con una o varias entidades estatales; o evidencien la imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; se entiende que se ha constituido una Inhabilidad por incumplimiento reiterado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, por consiguiente se rechazará la oferta.

- Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales.

La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

 Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente Concurso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Nota: El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte y que se encuentren en ejecución.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-02 Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

5.2.3 De carácter financiero

No aplica

5.2.4 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.2.4.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

CONCEPTO	MÉTODO
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819

La entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente al cierre del proceso, es decir, la TRM que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso. Por ejemplo, si el cierre se realizó el 30 de marzo de 2023, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 31 de marzo de 2023, la cual se publica en la tarde del 31 de marzo de 2023.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Para efectos de adjudicación, se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas. Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- *V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.*
- *V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".*

B. Media geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje, se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

C. Media aritmética baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

5.2.5 Apoyo a la Industria nacional

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de:

a) Servicios nacionales
b) Servicios con trato nacional.

Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del **FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

1) Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente.
2) Persona natural extranjera residente en Colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
3) Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a proponentes plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el **FORMATO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el **FORMATO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El **FORMATO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del **FORMATO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS**, presente el **FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

5.2.6 Vinculación de personas con discapacidad

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para esto debe presentar:

a) **FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

b) Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

5.2.7 Emprendimientos y Empresas de mujeres

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **FORMATO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de proponentes plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

5.2.8 MYPIME domiciliada en Colombia

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, la entidad verificará el tamaño de la empresa en el Registro Único de Proponentes. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión temporal.

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
Si se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	**Calidad de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

9. ANEXOS

- Certificado Plan Anual de adquisiciones
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Análisis de sector
- Matriz de riesgos.

El presente documento se suscribe el dos (2) de julio de 2025

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Con funciones de director del SENA Regional Vaupés

Proyectó: Yeison A. Ospina Barrera – profesional apoyo a la articulación con la media.
Revisó componente jurídico: Ivonne M. Herrera – Abogada Grupo FPI .
Revisó componente técnico: Luis Heriberto Diaz Urbina – Coordinador del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promociones y Relaciones Corporativas
Proyectó Parte Ambiental: Ana Rosa Guerrero Bernal. – Dinamizadora Ambiental y Energética.
Proyectó Parte SST: Hanie Johana Viafara Trujillo – Líder Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8140074 del 30 de julio de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - Sena Regional Vaupés
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8140074 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/07/2025
OBJETO	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.
CONTRATISTA	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
CC o NIT	C.C. 18.215.174 de Taraira
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mitú-Vaupés.
FECHA DE INICIO	30/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Debido a la necesidad de entrega de materiales para los procesos de formación de articulación con la media, no se concederán prórrogas sobre el término estipulado, por lo cual, el oferente, debe prever el transporte de los elementos y las condiciones geográficas, del departamento del Vaupés.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.490.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/08/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$17.490.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión. 2. Acta de recibo a satisfacción. 3. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

	5. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. 6. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. 7. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Cuenta de cobro 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de julio al 30 de agosto de 2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	El contratista ha ejecutado el objeto del contrato, según los detalles específicos y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad.	La evidencia reposa en el acta de recibo a satisfacción de bienes suscrita por el supervisor el día 30/08/2025
2. Entregar los elementos y equipos en el tiempo estipulado en el contrato. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (08) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.	El contratista entregó los materiales de formación en los tiempos estipulados.	La evidencia reporta en el acta de recibo a satisfacción de bienes, suscrita por el supervisor el día 30/08/2025
3. Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	El contratista ha asumido la totalidad de los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio, conforme a lo estipulado en el contrato.	La evidencia está en el informe de cumplimiento de contrato. En la cual demuestra que asumió todos los impuestos, costos y gastos.
4. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista ha cumplido con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normativas aplicables, presentando los documentos que acreditan dicho cumplimiento.	La evidencia está en las planillas de seguridad social relacionadas en el informe. y adicional está el certificado emitido por la profesional de SST.
5. Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista ha mantenido los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin solicitar ajustes o modificaciones al valor inicialmente pactado.	La evidencia reposa en la factura electrónica de venta N°. FV2038 que presenta el contratista.

6. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, ubicado en la avenida 15 No. 6-184 Barrio san José de la ciudad de Mitú, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.	El contratista ha realizado la entrega física de los materiales de formación en las instalaciones del Almacén del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo.	Presenta el informe que soporta la entrega de los materiales.
7. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos tales como registros fotográficos a color, con marca de agua en donde se relacionen fechas y ubicación geográfica y demás que el supervisor del contrato le solicite.	El contratista entregó el informe correspondiente para la formalización y legalización de los pagos.	La evidencia está en el informe de cumplimiento de contrato. En la cual demuestra que el contratista presentó el informe para la formalización y legalización de los pagos, en donde presenta los registros fotográficos a color georreferenciadas.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	La evidencia está en el informe de cumplimiento de contrato.
OBLIGACIONES EN SST	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista es persona natural, sin embargo, anexa el pago de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.	Se anexa planillas de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	El contratista es persona natural, sin embargo, anexa el pago de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.	Se anexa planillas de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
Presentar las fichas de datos de seguridad de los productos con componentes químicos, debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista presenta las fichas de datos seguridad de los productos químicos.	Se anexa informe del contratista.
Presentar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El contratista presenta los productos químicos etiquetados.	Se anexa informe del contratista.
OBLIGACIONES AMBIENTAL	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

El contratista se obliga a entregar evidencias fotográficas claras y verificables que respalden que la entrega de los elementos contratados se realizó utilizando embalajes o balados elaborados con materiales aprovechables distintos al plástico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2232 de 2022, la cual regula la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso en el territorio nacional.	El contratista realizo entrega de las evidencias de acuerdo a lo solicitado en los requisitos legales ambientales.	Se anexa informe del contratista.
El contratista deberá presentar documento firmado por el representante legal del oferente que certifica que la empresa cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución No. 090832 de 2021, que regula la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra.	El contratista realizó entrega del certificado solicitado respecto.	Se anexa el certificado de sistema de gestión ambiental
El oferente/proveedor se obliga a presentar un documento firmado por su representante legal que certifique el cumplimiento estricto de la normativa vigente respecto a la prohibición del uso de arsénico en medicamentos veterinarios, asegurando que los productos suministrados no contienen dicha sustancia en ninguna forma.	El contratista realizo entrega del certificado solicitado en la etapa Contractual.	Se anexa informe del contratista.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Anexo al informe se reporta el certificado de verificación de requisitos de SST y verificación de Requisitos Ambientales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/09/2025	**No. FV 2038**	$17.490.000	$17.490.000	$17.490.000	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: Julio **Periodo reportado**: agosto 2025 **Periodo reportado**: septiembre 2025	**Planilla nro.**34041721 **Planilla nro**.34683908 **Planilla nro.**34705694

Nota: Se anexa como soporte certificación de aportes parafiscales, el certificado de verificación de requisitos de SST.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101018024		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/07/2025	14/07/2026	$1.749.000
Cumplimiento calidad	30/07/2025	14/07/2026	$3.498.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se presentan los siguientes anexos, como soportes a los productos generados durante la ejecución del contrato:

- Certificado de verificación de requisitos Ambientales. (1 Folio)
- Certificado de verificación de requisitos de SST (2 Folios)
- Cuenta de cobro 01 correspondiente al periodo comprendido al mes de agosto (30 folios)

Para constancia se firma el 22 de septiembre de 2025

HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Apoyo a la supervisión

Luis Heriberto Diaz Urbina
Supervisor del contrato

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Yeison A. Ospina B. – Cargo: profesional apoyo para la articulación con la media.
Revisó: Ivonne M. Herrera – Abogada Grupo FPI

Anexo evidencia

ITEM 1	ITEM 2

	
ITEM 3 	ITEM 4 
ITEM 5 	ITEM 6 

ITEM 7 	ITEM 8 
ITEM 9 	ITEM 10 
ITEM 11 	ITEM 12 
ITEM 13	ITEM 14





ITEM 15



ITEM 16



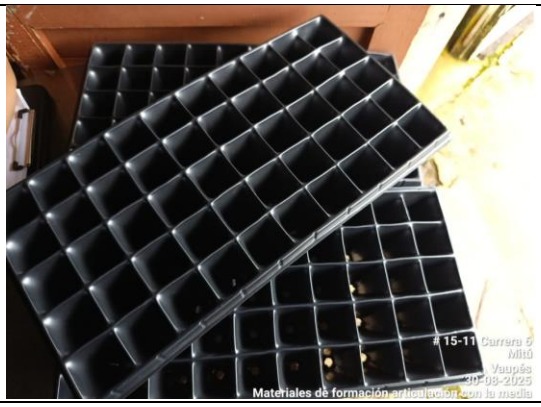
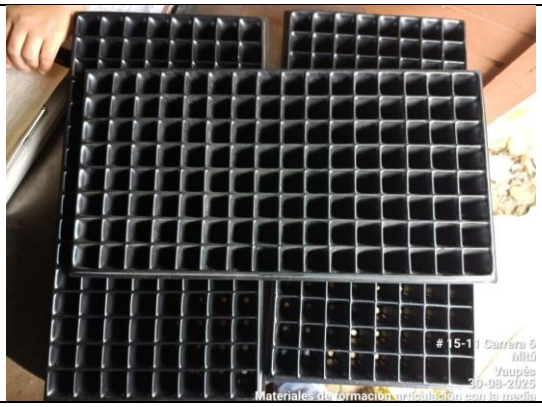
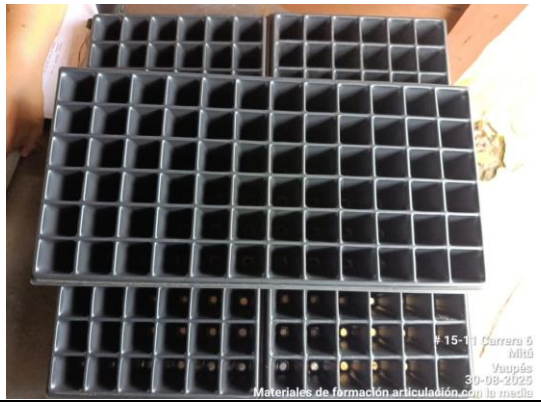
ITEM 17



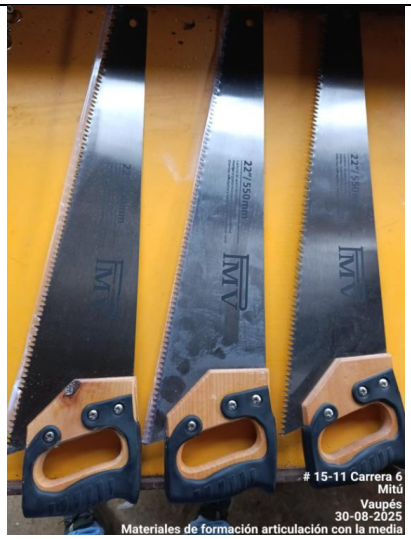
ITEM 18



ITEM 19 	ITEM 20 
ITEM 21 	ITEM 22 
ITEM 23 	ITEM 24 
ITEM 25	ITEM 26

	
ITEM 27	ITEM 28
	
ITEM 29	ITEM 30
	

ITEM 31 	ITEM 32 
ITEM 33 	ITEM 34 
ITEM 35 	ITEM 36 
ITEM 37	ITEM 38

	
ITEM 39 	ITEM 40 
ITEM 41	ITEM 42 

	
ITEM 43 	ITEM 44 
ITEM 45 	ITEM 46 
ITEM 47	ITEM 48





ITEM 49



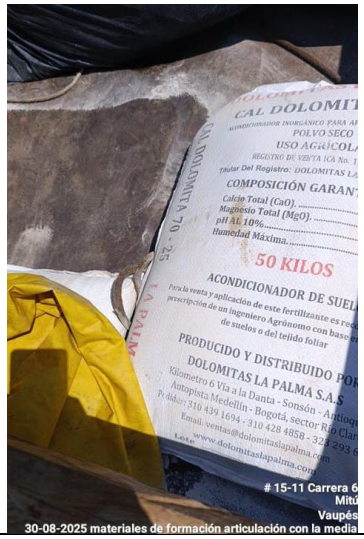
ITEM 50

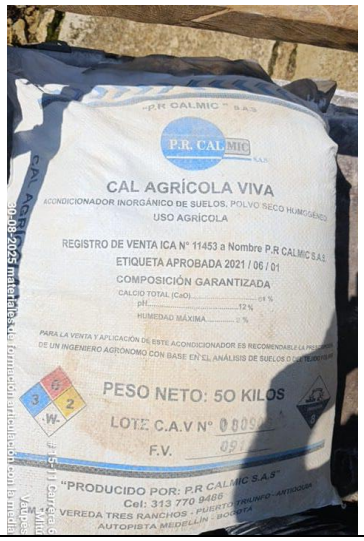


ITEM 51



ITEM 52



ITEM 53 	ITEM 54 
ITEM 55 	ITEM 56 
ITEM 57 	ITEM 58 
ITEM 59	ITEM 60

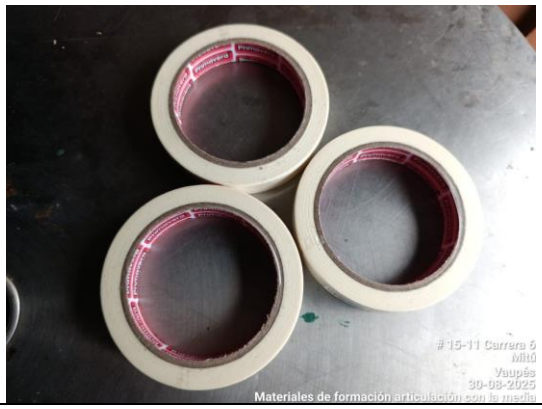
<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>ITEM 61

</td>
<td>ITEM 62

</td>
</tr>
<tr>
<td>ITEM 63

</td>
<td>ITEM 64

</td>
</tr>
</table>

ITEM 65	ITEM 66
	
ITEM 67	ITEM 68
	
ITEM 69	ITEM 70
	
ITEM 71	ITEM 72

# 15-11 Carrera 6 Mitú Vaupés 30-08-2025 materiales de formación articulación con la media	# 15-11 Carrera 6 Mitú Vaupés 30-08-2025

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

SENA - REGIONAL VAUPES
Radicacion Recibida
No: 97-1-2025-000644
12/09/ 2025 11:46:35 a.m
Destinatario: 971060

MITU VAUPES 09/09/2025

CUENTA DE COBRO

SENA REGIONAL VAUPES
Nit. 899999034-0

DEBE A:

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
C.C. 18215174 DE TARAIRA VAUPES

LA SUMA DE $17.490.000
VALOR EN LETRAS: (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS PESOS MTE)

POR CONCEPTO DE CONTRATO DE CONTRAVENTA **N° CO1.PCCNTR.8140074 de 2025,** CUYO OBJETO ES: **Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025**

Nombre: HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico: hermosavergara@hotmail.com

NUMERO DE FOLIOS

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

OBJETIVO GENERAL

Contratar, a título de compraventa, los materiales de formación requeridos para el desarrollo de los programas de articulación con la educación media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, vigencia 2025, con el propósito de garantizar la calidad de los procesos formativos y fortalecer las competencias técnicas y tecnológicas de los aprendices en beneficio del desarrollo regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los materiales de formación requeridos por cada programa de articulación con la media del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo.

2. Establecer las especificaciones técnicas y pedagógicas de los materiales a contratar, de acuerdo con las necesidades formativas de los aprendices.

3. Realizar el proceso de selección y contratación de proveedores que garanticen calidad, oportunidad y cumplimiento en la entrega.

4. Adquirir los materiales de formación mediante contrato de compraventa, conforme a la normativa vigente y los lineamientos del SENA.

5. Garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales para el desarrollo de las actividades académicas durante la vigencia 2025.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Trichoderma	Trichoderma sp. en base seco. agente microbiano, en presentación sólida, elaborado a partir de diferentes especies del hongo trichoderma, bolsa de 500 gramos	Bolsa	2
2	Fertilizante	Fertilizante foliar completo líquido. Líquido de color pardo, estable, enriquecido con minerales. Galón	Galón	2
3	cal	Cal agrícola, presentación en líquido para uso agrícola.	Litro	2
4	Jabón potásico	Jabón potásico con extracto de neem, líquido elaborado a partir de aceites vegetales e hidróxido de potasio.	Galón	2
5	Micorrizas	Micorrizas, presentación sacos de 1 kilo	Kilo	3
6	Semilla de papaya	Semilla de papaya melona roja, sobre de 10 gramos	sobre	7
7	Semilla de mandarina	Semilla de mandarina, sobre 2 gramos	Sobre	7
8	Semilla de guayaba roja	Semilla de guayaba roja, sobre de 2 gramos	Sobre	7
9	Semilla de maíz	Semilla de maíz ICA 109,	kilo	7

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

10	Semilla de ahuyama	Semilla de ahuyama, sobre de 5 gramos	Sobre	7
11	Semilla de pimentón	Semilla de pimentón Sobre de 3 gramos.	Sobre	7
12	Semilla de tomate chonto	Semilla de tomate chonto, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses. Sobre de 1 gramo	Sobre	7
13	Semilla de tomate cherry	Semilla de tomate cherry, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses sobre de 1 gramo.	Sobre	7
14	Semilla de sandia	Semilla de sandia, no tener fecha de vencimiento menor a 6 meses. Sobre por 5 gramos	Sobre	7
15	Semilla de limón castilla	Semilla de limón castilla. Sobre por 5 gramos	Sobre	7
16	Semilla de cilantro magnum	Semilla de cilantro magnum, sobre por 500 gramos	Sobre	7
17	Semilla de maracuyá	Semilla de maracuyá. Sobre por 25 gramos	Sobre	7
18	Semilla de habichuela	Semilla de habichuela blue lake.	Libra	7
19	Bolsa para vivero	Bolsa para vivero con fuelle perforada 18cm por 23 cm calibre 2, de polietileno de alta resistencia, color negro, en forma tubular, sellada en el fondo para contención del sustrato, perforada para drenaje. paquete x 100 unidades	Paquete	3
20	Bolsas de vivero	Bolsas de vivero paquete por 100 bolsas de 17x25 cm 1000 gr	Paquete	3
21	Insecticida	Insecticida biológico, para control de plagas. presentación de 500 gramos	libra	3
22	Malla plástica	Malla plástica tipo gallinero hilos de monofilamentos de ojo de 25x30 mm, 1,80 m de ancho por 50 m de largo	Rollo	1
23	Bolsas de lona blanca	Bolsas de lona blanca medidas de 50 x 80 centímetros	Unidad	20
24	Poli sombra	Poli sombra color negro capacidad de sombra del 50%, rollo de 100 metros de largo x 4 metros de ancho	rollo	2
25	Bandejas de germinación	Bandejas de germinación x 50 cavidades.	Unidad	3
26	Bandeja de germinación	Bandeja de germinación de 128 cavidades	Unidad	3
27	Bandeja Germinación	Bandeja Germinación 72 Cavidades Alveolos Cultivo Semilla	Unidad	3
28	Regadera plástica	Regadera plástica de 8 litros.	Unidad	3
29	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 1 pulgada.	libra	3
30	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 2 pulgada.	Libra	3
31	Puntilla de hierro	Puntilla de hierro con cabeza por 3 pulgada.	Libra	3
32	Grapa metálica	Grapa metálica en forma de "U", galvanizada, para cerca. 9mm x 1 ¼"	Libra	3
33	Martillo	Martillo de uña 32 mm mango metálico	Unidad	9
34	Alambre dulce	Alambre dulce calibre 18, para uso agrícola	kilo	9
35	Machete	Machete tipo rula de 24 pulgadas.	unidad	9

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

36	Pala	Pala redonda No. 2.	unidad	3
37	Serrucho	Serrucho de 6 pulgadas, mango de plástico.	unidad	3
38	Marco con segueta	Marco con segueta, arco de sierra fijo de 12 pulgadas (30.5 cm). Largo-hoja (305 mm) en acero pintado, empuñadura de plástico cerrada para protección de las manos.	unidad	3
39	Lima triangular	Lima triangular 6" de mango en plástico, para afilar herramientas.	Unidad	9
40	Tijeras de poda	Tijeras de poda de una mano, en acero, de dos hojas afiladas.	unidad	3
41	Azadón forjado	Azadón forjado, en una sola pieza en acero de alto carbono SAE (Society of Automotive Engieneers) 1045	unidad	3
42	Rastrillo	Rastrillo barre prado agrícola 22 dientes metálico, Alto. 30 cm. Ancho. 35 cm	Unidad	3
43	Decámetro	Decámetro x 30 metros, cinta fibra de vidrio tipo carrete de 30 metros, caja con recubrimiento ABS con centro metálico, doble impresión con dos escalas métrico e inglés	Unidad	6
44	Hacha	Hacha 4lb (219x164) mm. forjada en acero de alto carbono. Medida 219 x 164 mm. peso 4 libras.	unidad	3
45	Cabuya	Cabuya cosechera, (cinta en polipropileno retorcida) presentación rollo de 12mm x 750 m.	Rollo	2
46	Guante vaqueta	Guante vaqueta con refuerzo interno en carnaza de cuero vacuno, calibre 2,4 mm color amarillo, refuerzo interno en carnaza en dedos y palma, puño corto de 7 cm.	Par	30
47	Gafas en policarbonato	Gafas en policarbonato para trabajo, lente plástico 1. Longitud temple de puede ser ajustado en 4 diferentes posiciones	unidad	60
48	Alicate universal	Alicate universal 8 pulgadas, antideslizante, ergonómico, ideal para trabajo eléctrico	unidad	6
49	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 16 diámetro 1,7 mm; peso 0,018 kg/m; 56,12 m/kg; capa de cinc 50 g/m^2	kilo	4
50	Tapabocas	Tapabocas 3 Capas Hipoalergénico Caja *50 unidades con Elástico, Color Azul.	caja	5
51	Guantes	Guantes de seguridad Anti-Corte Protección Trabajo Nitrilo Industriales, nivel 5. Tallas 7, 8 y 9	Par	50
52	Cal	Cal dolomita	Bulto	1
53	Cal Agrícola	Cal Agrícola Viva Óxido De Calcio X 25 kg	Bulto	1
54	Hipsómetro	Hipsómetro manual Medidor de altura de tangente manual para uso forestal. Carcasa de plástico.	Unidad	3
55	Cinta diamétrica	Cinta diamétrica de tela, de 5 metros para árboles. Tela de alta resistencia Incluye gancho de garra, y mecanismo de rebobinado de manivela. Longitud 5 metros lineales.	Unidad	2
56	Tajalápiz	Tajalápiz plástico con deposito por 24 unidades	caja	5
57	Caja de colores	Caja de colores punta gruesa de buena calidad por 24 lápices cada una.	caja	10
58	Bolígrafo	Bolígrafo de material plástico, sistema de cierre retráctil; color negro punta semi-gel presentación caja por 12 unidades.	caja	10
59	Lápiz	Lápiz para escritura HB no.2, mina negra, fabricado en madera, forma redonda, triangular o hexagonal con borrador, en la caja por 12 unidades.	caja	10
60	Papel bond	Papel bond de 75 gr/m2 tamaño carta; presentación por resma de 500 hojas.	resma	10
61	Marcadores	Marcadores doble punta de colores fina y plumones surtidos sharpin por 24 unidades.	caja	3
62	Borradores	Cajas de borradores de nata caja por 20 unidades.	caja	5
63	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 300 metros embalaje resistente.	unidad	3
64	Pegante	Pegante liquido por 250 gr de larga duración y de fácil aplicación.	frasco	3
65	Tijeras	Tijeras para uso en casa y oficina, hojas de acero inoxidable, largo: 6.5¨	unidad	3
66	Marcador	Marcador permanente desechable tinta indeleble punta biselada en material plástico color verde, presentación en caja por 12 unidades.	caja	3
67	Marcadores borrables	Caja de marcadores borrables color rojo (caja por 12 unidades)	caja	3

68	Marcadores borrables	Caja de marcadores borrables color negro (caja por 12 unidades)	caja	3
69	Resaltadores	Resaltadores colores surtidos caja por 12 unidades	caja	3
70	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 18mm por 40 mm, Y Empaque 18mm por 40m Color Crema	Unidad	3

CONCLUSIONES

La contratación a título de compraventa de los materiales de formación para los programas de articulación con la media en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, vigencia 2025, constituye una acción estratégica para garantizar la calidad del proceso formativo. Al identificar las necesidades específicas de cada programa, definir las características técnicas de los insumos, seleccionar proveedores idóneos y asegurar la adquisición oportuna, se fortalece la pertinencia de la formación impartida y se contribuye al cumplimiento de la misión institucional del SENA. En este sentido, la disponibilidad de materiales adecuados y oportunos impacta directamente en el aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo su desempeño académico y su preparación para la vida laboral y productiva en la región.

Anexos:

1. Factura electrónica N° 2038
2. Certificación Bancaria
3. Soportes obligaciones con los sistemas de seguridad social
4. Certificado del cumplimiento de la política ambiental.
5. Certificado arl
6. Ficha técnica de los productos

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA
DE ELEMENTOS REFERENCIADOS EN ESTE CONTRATO

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

ITEM	Trichoderma, Fertilizante foliar completo líquido. Cal agrícola, presentación en líquido. Jabón potásico Micorrizas	CANT
1		2
2		2
3		2
4		2
5		3

ITEM	Semilla de papaya. Semilla de mandarina. Semilla de guayaba roja. Semilla de maíz. Semilla de ahuyama. Semilla de pimentón. Semilla de tomate chonto. Semilla de tomate Cherry. Semilla de sandia. Semilla de limón castilla. Semilla de cilantro magnum. Semilla de maracuyá. Semilla de habichuela	CANT
6		7
7		7
8		7
10		7
11		7
12		7
13		7
14		7

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

17		7
		7
9		7
16		7
18		7

ITEM	Bolsa para vivero con fuelle perforada 18cm por 23. Bolsas de vivero paquete por 100 bolsas de 17x25 cm. Insecticida biológico, para control de plagas. Malla plástica. Bolsas de lona blanca. Poli sombra. Bandejas de germinación x 50 cavidades. Bandeja de germinación de 128 cavidades. Bandeja Germinación 72 Cavidades.	CANT
19		3
20		3
21		3
22		1
23		20
24		2
25		3
26		3
27		3
		

7

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

ITEM	Regadera plástica. Martillo. Alambre dulce calibre 18, para uso agrícola. Alambre galvanizado	CANT
28 33 34 49		3 9 9 4

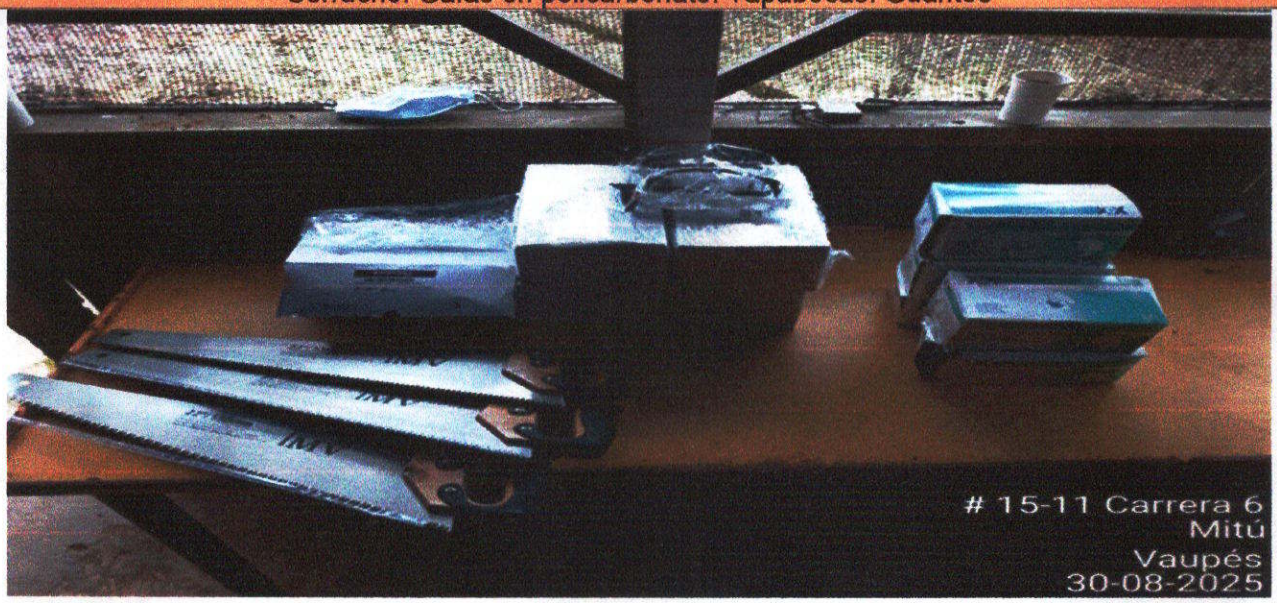
ITEM	Puntilla de hierro con cabeza por 1 pulgada. Puntilla de hierro con cabeza por 2 pulgada. Puntilla de hierro con cabeza por 3 pulgada. Grapa metálica. Lima triangular. Tijeras de poda. Cabuya	CANT
29 30 31 32 39 40 45		3 3 3 3 9 3

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

ITEM	Marco con segueta. Azadón forjado. Decámetro. Hacha. Guante vaqueta. Alicate universal.	CANT
		
38		3
41		3
43		6
44		3
46		4
48		30

ITEM	Pala. Rastrillo.	CANT
		
36		3
42		3

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

ITEM	Serrucho. Gafas en policarbonato. Tapabocas. Guantes	CANT
37 47 50 51		3 60 5 60

ITEM	Cal. Cal Agrícola. Hipsómetro. Cinta diamétrica. Marcadores doble punta	CANT
52 53 54 55 61	 	1 1 3 2 3

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

ITEM	Tajalápiz	CANT
56		5
57		10
58		10
59		10
60		10

ITEM	Borradores. Marcador. Marcadores borrables. Resaltadores. Cinta de enmascarar.	CANT
62		5
63		3
64		3
65		3
66		3
67		3
68		3
69		3
70		3

Nombre: HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico: hermosavergara@hotmail.com

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
NIT 18.215.174-2
HERMOSA VERGARA HUGO MAURICIO
CRA 14 # 10-44
Tel: (038) 3187970702
Mitú - Colombia
hermosavergara1805@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 2038

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/09/2025, 20:12
Expedición	11/09/2025, 20:12
Vencimiento	26/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Trichoderma sp. en base seco. agente microbiano, en presentación sólida, elaborado a partir de diferentes especies del hongo trichoderma, bolsa de 500 gramos	2.00	100,000.00	0.00	200,000.00
2	Fertilizante foliar completo líquido. Líquido de color pardo, estable, enriquecido con minerales. Galon	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
3	Cal agrícola, presentación en líquido para uso agrícola.	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
4	Jabón potásico con extracto de neem, líquido elaborado a partir de aceites vegetales e hidróxido de potasio	2.00	110,000.00	0.00	220,000.00
5	Micorrizas, presentación sacos de 1 kilo	3.00	25,000.00	0.00	75,000.00
6	Semilla de papaya melona roja, sobre de 10 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
7	Semilla de mandarina, sobre 2 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
8	Semilla de guayaba roja, sobre de 2 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
9	Semilla de maíz ICA 109,	7.00	30,000.00	0.00	210,000.00
10	Semilla de ahuyama, sobre de 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
11	Semilla de pimentón Sobre de 3 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
12	Semilla de tomate chonto, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses. Sobre de 1 gramo	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
13	Semilla de tomate cherry, no tener fecha de vencimiento antes de 6 meses sobre de 1 gramo.	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
14	Semilla de sandia, no tener fecha de vencimiento menor a 6 meses. Sobre por 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
15	Semilla de limón castilla. Sobre por 5 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
16	Semilla de cilantro magnum, sobre por 500 gramos	7.00	50,000.00	0.00	350,000.00
17	Semilla de maracuyá. Sobre por 25 gramos	7.00	9,000.00	0.00	63,000.00
18	Semilla de habichuela blue lake.	7.00	50,000.00	0.00	350,000.00
19	Bolsa para vivero con fuelle perforada 18cm por 23 cm calibre 2, de polietileno de alta resistencia, color negro, en forma tubular, sellada en el fondo para contención del sustrato, perforada para drenaje. paquete x 100 unidades	3.00	12,000.00	0.00	36,000.00
20	Bolsas de vivero paquete por 100 bolsas de 17x25 cm 1000 gr	3.00	12,000.00	0.00	36,000.00
21	Insecticida biológico, Insecticida biológico, para control de plagas. presentación de 500 gramos	3.00	115,000.00	0.00	345,000.00
22	Malla plástica tipo gallinero hilos de monofilamentos de ojo de 25x30 mm, 1,80 m de ancho por 50 m d	1.00	115,000.00	0.00	115,000.00
23	Bolsas de lona blanca medidas de 50 x 80 centímetros	20.00	4,500.00	0.00	90,000.00
24	Poli sombra color negro capacidad de sombra del 50%, rollo de 100 metros de largo x 4 metros de anch	2.00	850,000.00	0.00	1,700,000.00
25	Bandejas de germinación x 50 cavidades.	3.00	22,000.00	0.00	66,000.00
26	Bandeja de germinación de 128 cavidades	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
27	Bandeja Germinación 72 Cavidades Alveolos Cultivo Semilla	3.00	38,000.00	0.00	114,000.00
28	Regadera plástica de 8 litros	3.00	68,000.00	0.00	204,000.00
29	Puntilla de hierro con cabeza por 1 pulgada.	3.00	13,000.00	0.00	39,000.00
30	Puntilla de hierro con cabeza por 2 pulgada	3.00	15,000.00	0.00	45,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
33	Martillo de uña 32 mm mango metálico	9.00	80,000.00	0.00	720,000.00
34	Alambre dulce calibre 18, para uso agrícola	9.00	40,000.00	0.00	360,000.00
35	Machete tipo rula de 24 pulgadas.	9.00	40,000.00	0.00	360,000.00
36	Pala redonda No. 2.	3.00	85,000.00	0.00	255,000.00
37	Serrucho de 6 pulgadas, mango de plástico	3.00	50,000.00	0.00	150,000.00
38	Marco con segueta, arco de sierra fijo de 12 pulgadas (30.5 cm). Largo-hoja (305 mm) en acero pintad	3.00	30,000.00	0.00	90,000.00
39	Lima triangular 6 de mango en plástico, para afilar herramientas	9.00	20,000.00	0.00	180,000.00
40	Tijeras de poda de una mano, en acero, de dos hojas afiladas.	3.00	82,000.00	0.00	246,000.00
41	Azadón forjado, en una sola pieza en acero de alto carbono SAE (Society of Automotive Engineers) 10	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
42	Rastrillo barre prado agrícola 22 dientes metálico, Alto. 30 cm. Ancho. 35 cm	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
43	Decámetro x 30 metros, cinta fibra de vidrio tipo carrete de 30 metros, caja con recubrimiento ABS c	6.00	70,000.00	0.00	420,000.00
44	Hacha 4lb (219x164) mm. forjada en acero de alto carbono. Medida 219 x 164 mm, peso 4 libras.	3.00	80,000.00	0.00	240,000.00
45	Cabuya cosechera, (cinta en polipropileno retorcida) presentación rollo de 12mm x 750 m.	2.00	35,000.00	0.00	70,000.00
46	Guante vaqueta con refuerzo interno en carnaza de cuero vacuno, calibre 2,4 mm color amarillo, refuerzo interno en carnaza en dedos y palma, puño corto de 7 cm.	30.00	18,000.00	0.00	540,000.00
47	Gafas en policarbonato para trabajo, lente plástico 1. Longitud temple de puede ser ajustado en 4 diferentes posiciones	60.00	12,000.00	0.00	720,000.00
48	Alicate universal 8 pulgadas, antideslizante, ergonómico, ideal para trabajo eléctr	6.00	50,000.00	0.00	300,000.00
49	Alambre galvanizado calibre 16 diámetro 1,7 mm; peso 0,018 kg/m; 56,12 m/kg; capa de cinc 50 g/m2	4.00	42,000.00	0.00	168,000.00
50	Tapabocas 3 Capas Hipoalergénico Caja *50 unidades con Elástico, Color Azul	5.00	30,000.00	0.00	150,000.00
51	Guantes de seguridad Anti-Corte Protección Trabajo Nitrilo Industriales, nivel 5. Tallas 7, 8 y 9	50.00	31,000.00	0.00	1,550,000.00
52	Cal dolomita	1.00	230,000.00	0.00	230,000.00
53	Cal Agrícola Viva Óxido De Calcio X 25 kg	1.00	290,000.00	0.00	290,000.00
54	Hipsómetro manual Medidor de altura de tangente manual para uso forestal. Carcasa de plástico.	3.00	250,000.00	0.00	750,000.00
55	Cinta diamétrica de tela, de 5 metros para árboles. Tela de alta resistencia incluye gancho de garra y mecanismo de rebobinado de manivela. Longitud 5 metros lineales.	2.00	370,000.00	0.00	740,000.00
56	Tajalápiz plástico con deposito por 24 unidades	5.00	40,000.00	0.00	200,000.00
57	Caja de colores punta gruesa de buena calidad por 24 lápices cada una.	10.00	40,000.00	0.00	400,000.00
58	Bolígrafo de material plástico, sistema de cierre retráctil; color negro punta semi-gel presentación caja por 12 unidades.	10.00	35,000.00	0.00	350,000.00
59	Lápiz para escritura HB no.2, mina negra, fabricado en madera, forma redonda, triangular o hexagonal con borrador, en la caja por 12 unidades.	10.00	14,000.00	0.00	140,000.00
60	Papel bond de 75 gr/m2 tamaño carta; presentación por resma de 500 hojas	10.00	42,000.00	0.00	420,000.00
61	Marcadores doble punta de colores fina y plumones surtidos sharpin por 24 unidades	3.00	150,000.00	0.00	450,000.00
62	Cajas de borradores de nata caja por 20 unidades.	5.00	40,000.00	0.00	200,000.00
63	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 300 metros embalaje resistente.	3.00	22,000.00	0.00	66,000.00
64	Pegante líquido por 250 gr de larga duración y de fácil aplicación.	3.00	9,000.00	0.00	27,000.00
65	Tijeras para uso en casa y oficina, hojas de acero inoxidable, largo: 6.5	3.00	45,000.00	0.00	135,000.00
66	Marcador permanente desechable tinta indeleble punta biselada en material plástico color verde, presentación en caja por 12 unidades.	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
67	Caja de marcadores borrables color rojo (caja por 12 unidades)	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00
68	Caja de marcadores borrables color negro (caja por 12 unidades)	3.00	40,000.00	0.00	120,000.00

Total items: 70

Total Bruto	17,490,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	17,490,000.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-26 por $ 17,490,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-097-954810;CO1.PCCNTR. 8140074;jhdiazu@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093602373 aprobado en 20250526 prefijo FV desde el número 2032 al 2200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 6b41c00badc3d675c30ea29aba57535ba8d581998f166bd085d0181a40c54cae9eb8353e9fbb4aa63d84892ce4034f15

Certificado
Bancario

Lunes 8 de septiembre de 2025

Señor(a)
Hugo Mauricio Hermosa

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA identificado(a) con CC 18215174, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	36414850582	2013/10/22	ACTIVA	180.800.23

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit: 18215174 -2
hermosavergara@hotmail.com

CARTA DE CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Mitú Vaupés. De 09 de septiembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL VAUPES
Mitú
Ciudad.

Yo, Hugo Mauricio Hermosa Vergara, en mi calidad de Representante Legal, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas para la prestación del servicio correspondiente al proceso cuyo objeto es **Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025** con número de **CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 7695664**, certifico, en mi calidad de contratista, que doy cumplimiento a la política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental.

Cordialmente;

Nombre: HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico: hermosavergara@hotmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-05-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33263632
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33263632
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-19
FECHA DE PAGO:	2025-04-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	32932637
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32932637
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/06/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-10
FECHA DE PAGO:	2025-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34041721
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34041721
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 178.000	$ 180.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 227.800	$ 230.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 500	$ 34.700	$ 35.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 440.500	$ 446.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33545880
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33545880
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-17
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34705694
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34705694
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/11/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-18215174
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-16
FECHA DE PAGO:	2025-09-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34683908
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34683908
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/10/2025

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999998
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 18215174	**Nombres y apellidos**	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
Fecha de afiliación	2023-12-07	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2023-12-07	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	2	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

BIOGAMA S.A.S. NIT:900.843.986-9	**BIOSYS** **Reg. ICA 18027**		PAGINA 1 DE 1	
INGREDIENTE ACTIVO	***Trichoderma spp.*** 1x10^9 esp/gr		VILLAVICENCIO META	AB-01
FECHA FORMULACION	*****	FECHA VENCIMIENTO	*****	

INFORMACION DEL PRODUCTO

BIOSYS es una formulación en polvo de esporas de Trichoderma sp. Recomendado para el control de hongos patógenos como: *Fusarium sp., Verticillium sp., Rhizoctonia solani., Sclerotium sp., Armilaria sp., Pythium sp., Phythophthora sp.* Y puede ser aplicado como acelerador en la descomposición de materia orgánica y programas de llenado biológico de sustratos.

BIOSYS ejerce control sobre hongos patógenos de cultivos mediante sistemas de llenado biológico como competencia por espacio y nutrientes, Antagonismo y Micoparasitismo.

El producto viene formulado con coloides que disminuyen la capacidad de germinación dentro del envase y ayudan a mantener la viabilidad de las esporas.

RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN

TABLA DE APLICACIONES

CULTIVO	Dósis producto / ha suelo	Dilución en agua	Tratamiento de semilla	Enfermedad Controlada
CLAVEL	4 libras	2000 litros	1 Libra/6000 esquejes	Fusarium sp.
CEBOLLA	2 Libras	2000 Litros		Sclerotium sp.
PAPA	2.5 Libras	400 Litros	1 Libra / Ton semilla	Phytophthora sp, Rhizoctonia sp.
ARROZ	1 Libra	200 Litros	1 Libra / Ton semilla	Rhizoctonia sp, Gaeumanomyces sp.
CAÑA DE AZUCAR	1 Libra	200 LITROS	1 Libra/2000 esquejes	Fusarium sp, Rhizoctonia sp.
SOYA	1.5 Libra	150 Litros	1 Libra / 180 Kg de semilla	Rhizoctonia sp.
PLATANO	2 Libra	200 Litros	2 Libra/2000 Colinos	Fusarium sp.
MAIZ	1.5 Libra	200 Litros	1 Libra / 240 Kg de semilla	Botritys sp, Rhizoctonia sp.
PIÑA	2 Libra	2000 Litros	1 Libra /2000 colinos	Phytophtora sp.
YUCA	1 Libra	200 Litros	1 Libra / 2000 esquejes	Rhizoctonia sp. Phytium sp.

MARACUYA	1 Libra	200 Litros		Phytophtora sp.	
CITRICOS Y GUAYABA	2 Libra	400		Fusarium sp.	
PALMA DE ACITE	2 Libra			Complejo P.C.	

BIOSYS no necesita ser mezclado con hipotensores ni coadyuvantes para diluirse.
No se debe mezclar el producto con fungicidas y se debe aplicar según la carencia de los productos químicos aplicados anteriormente.

ALMACENAMIENTO

El producto se debe conservar en un lugar fresco inferior a los 24 grados Celsius, alejados de la luz directa del sol. No se debe utilizar el producto luego de su fecha de vencimiento.

Se recomienda el uso de todos los equipos de seguridad para su aplicación, mascarilla guantes y no se debe comer, beber y/o fumar durante su aplicación.

Este producto no es patógeno de peces, aves, reptiles ni mamíferos incluido el hombre, sin embargo en caso de ingesta se recomienda no inducir el vómito y acudir al médico presentando esta etiqueta.

Cogollando

Crecimiento y productividad para su cultivo



Cogollando aporta de manera balanceada todos los elementos nutricionales que requieren las plantas para su crecimiento, desarrollo y productividad. Estimula gran parte de los procesos metabólicos. Tiene aminoácidos, de gran ayuda para superar condiciones de estrés y para activar las plantas.



Composición Garantizada

Nitrógeno Total (N)		120,0 g/L
Nitrógeno Orgánico (N)	22,0 g/L	
Nitrógeno Ureico (N)	98,0 g/L	
Fósforo Asimilable (P_2O_5)		90,0 g/L
Potasio soluble en agua (K_2O)		45,0 g/L
Magnesio Total (MgO)*		5,0 g/L
Azufre Total (S)		12,0 g/L
Boro Total (B)		1,0 g/L
Hierro Total (Fe)*		2,0 g/L
Manganeso Total (Mn)*		3,0 g/L
Cobre Total (Cu)*		1,0 g/L
Zinc Total (Zn)*		10,0 g/L
Molibdeno Total (Mo)		1,0 g/L
Carbono Orgánico Oxidable Total		32,0 g/L

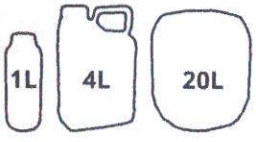
*Quelatados con EDTA

Contenido de patógenos:
Salmonella sp: Ausente/25 ml
Enterobacterias Totales Menos de 10 UFC/ml
Metales pesados por debajo de lo permitido en la NTC 5167

pH en solución al 10%	2.81
Conductividad eléctrica 1:200	3.39 dS/m
Densidad a 20°C	1.26 g/cm³

REGISTRO VENTA ICA No.10618

Presentación



Beneficios de Cogollando

- Su balance NPK aporta energía a la planta en mayor demanda.
- Estimula el crecimiento, desarrollo y enraizamiento.
- Suple demandas nutricionales de elementos menores.
- Incrementa la productividad (calidad y cantidad).
- Acelera el metabolismo y la activación enzimática.
- Balance nutricional ideal para todos los aspectos fenológicos.

Campofert.

info@campofert.com
www.campofert.com
Calle 15B No. 25A-352
Km. 4 Autopista Cali - Yumbo
Yumbo, Valle - Colombia
Teléfono: (60)(2) 665 8041

Con el fin de aumentar la eficiencia en la nutrición, la recomendación debe ser generada por un Ingeniero Agrónomo, basado en un análisis de suelo y/o de tejido foliar. Igualmente, debe tenerse en cuenta las condiciones del suelo, clima y etapa fenológica del cultivo.

FT.DD.24-C003

BIOGAMIA S.A.S. NIT:900.843.986-9	**BIOSYS** **Reg. ICA 18027**		PAGINA 1 DE 1	
INGREDIENTE ACTIVO	*Trichoderma spp.* $1x10^9$ esp/gr		VILLAVICENCIO META	AB-01
FECHA FORMULACION	*****	FECHA VENCIMIENTO	*****	


QUIMZUL - AGRO S.A.S
"BENEFICIO PARA TODOS"


NUTRY ALL CALCARIE
CAL DOLOMITA LIQUIDA
NUTRY ALL
CALCARIE
COMPOSICIÓN GARANTIZADA
CALCIO CaO 463.0 g/ lt
MAGNESIO MgO 142.0 g/ lt
Densidad 1.84g/ml
•La finalidad de la Cal liquida es la neutralización de suelos ácidos y a la vez la saturación del complejo arcillo-húmico con calcio, facilitando el lavado de sales por lixiviación.
•También agiliza la liberación de los elementos bloqueados en el suelo para luego ser aprovechados por la planta.

NUTRY ALL CALCARIE

CARACTERISTICAS:

- Origen Mineral (carbonato de calcio y magnesio).
- Tamaño de las partículas - nanoparticulas (0,5 micras) 900 veces menos que la tradicional.
- Alta reactividad – mayor reacción y resultados más rápidos sobre el terreno.
- Aplicado en dosis de 10 litros por hectárea ofrece 4 ´000.000 particulas por centimetro cuadrado de suelo.
- Eleva el PH y a su vez baja los niveles de aluminio.
- Mayor disponibilidad de Calcio y Magnesio asimilable por la planta.
- Aumento de la capacidad de intercambio catiónico.

NUTRY ALL CALCARIE

CAL DOLOMITA LIQUIDA

Proceso de Encalamiento

$$\text{Arcilla}\begin{vmatrix} Al^{+3} \\ Ca^{+2} \\ Mg^{+2} \\ K^{+1} \\ Al^{+3} \end{vmatrix} + 3CaCO_3 + 3H_2O \longrightarrow \text{Arcilla}\begin{vmatrix} K^{+1} \\ Ca^{+2} \\ Mg^{+2} \\ Ca^{+2} \\ Ca^{+2} \end{vmatrix} + 2Al(OH)_3 + 3CO_2 + H_2O$$


PARAMETROS DEL SUELO
- Analisis Fisico;
textura, estructura, profundidad, obstáculos de crecimiento, nivel freático, retención.
- Analisis Quimico;
Condiciones de fertilidad, PH, etc

BIOKY

FICHA TÉCNICA

JABÓN AGRÍCOLA - LIMPIADOR VEGETAL MULTIUSOS

Denominación química: Jabón potásico coco. Cocoato potásico 30%MA

Denominación comercial: Jabón Agrícola Limpiador Vegetal Bioky

Descripción de uso
Jabón natural para uso industrial.
No mezclar con peróxidos

Caracetrísticas y dosis
Jabón natural para los usos pertinentes ampliamente conocidos

Composición química
Fatty acids, coco, potassium salts
Concentración 30%
Clasificación (Reglamento (CE) No 1272/2008)): H319 - Eye irrit, 2.

Contenido en Jabón: 29-30%
Alcalinidad libre máx: 0.2%
pH: 9-12
Densidad: 1.03 g/cc
Color Lovibond 1 ¼: Max 5

Presentación
Aspecto: líquido fluido de color amarillo claro.
Formatos: 250ml, 1L, 5L, 20L, 500L, 1000L

Propiedades físico-químicas
- Aspecto:
 líquido color caramelo
- Olor:
 Característico del jabón
- pH: 1
 0-11
- Punto inicial de ebullición: 105°C
- Presión de vapor:
 <1 hPa a 20°C
- Densidad relativa:
 980 Kg/m3
- Solubilidad:
 Totalmente soluble
- Temperatura de descomposición: >50°C

BIOGAMA S.A.S. NIT:900.843.986-9	**MICORRIZAS GAMA**		PAGINA 1 DE 1	
INGREDIENTE ACTIVO	Acaulospora Sp. Entrophospora sp. Gigaspora sp. Glommus sp. 200 propágulos infectivos/gr de suelo		VILLAVICENCIO META	AB-01
FECHA FORMULACION	*****	FECHA VENCIMIENTO	*****	

INFORMACION DEL PRODUCTO

Producto en presentación solida (tierras micorrizadas) con cepas nativas de la altillanura Colombiana aisladas y multiplicadas masivamente sobre una mezcla de suelo y arena en pasto Brizantha marandu.

Micorrizas Gama contiene más de 200 propágulos infectivos por gramo de suelo capaces de infectar las raíces de las plantas a las cuales se les aplica.

La respuesta de la planta luego de la infección de los propagulos es una colonización de las raíces, aumentando el área de absorción radicular, aumentando la capacidad de retener agua y nutrientes así como la de degradar sustancias orgánicas e inorgánicas como el fosforo y el potasio.

La capacidad de defenderse de pátogenos como Rhizoctonia sp. Y Fusarium sp. También aumenta cuando las raíces de la planta se encuentran colonizadas por Las micorrizas.

RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN

TABLA DE APLICACIONES

CULTIVO	**Dosis producto**	**Mezcla por cada tonelada de sustrato**		**Aplicación/ha**
CLAVEL	50 gramos en el lugar de trasplante	50 Kg		200 kg
AROMATICAS		50 Kg		200 kg
PLATANO	50 grs en el sitio de siembra			200 kg
CACAO	100 grs en el lugar de siembra	100 Kg		200 kg
CAÑA DE AZUCAR				200 kg
PALMA ACEITERA	250 grs en el lugar de	100 kg		200 kg

	<table><tr><td></td><td>siembra</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> MICORRIZAS GAMA no necesita .ser mezclado con hipotensores ni coadyuvantes para aplicarse No se debe mezclar el producto con fungicidas y se debe aplicar según la carencia de los productos químicos aplicados anteriormente.
ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD	El producto se debe conservar en un lugar fresco y a la sombra inferior a los 28 grados Celsius, alejados de la luz directa del sol, No se debe utilizar el producto luego de su fecha de vencimiento. SEGURIDAD En caso de ingestión no induzca al vómito, el producto no es toxico para mamíferos, ni aves, ni peces y las esporas del hongo no generan septicemia. En humanos. Aplicar el producto con los elementos de seguridad: Guantes, tapabocas y no se debe comer, beber o fumar durante su aplicación.

BIOGAMA S.A.S. NIT:900.843.986-9	**FUMABASS** **Reg. p. ICA 0292**		PAGINA 1 DE 1	
INGREDIENTE ACTIVO	***Bacillus thuringiensis var. K*** 24.000 UIP/ ml ***Metarhizium anisopliae***. 1x10^9 esp/ml ***Beauveria bassianna***. 1x10^9 esp/ml ***Paecilomyces lilacinus***. 1x10^9 esp/ml		VILLAVICENCIO META	AB-02
FECHA FORMULACION	*****	FECHA VENCIMIENTO	*****	
INFORMACION DEL PRODUCTO	FUMABASS es una formulación liquida de esporas de Hongos Entomopatogenos y Bacillus thuringiensis variedad kurstaki. Reconocidos por su capacidad de control sobre Lepidópteros, homópteros, heterópteros, Ácaros, Picudos, Nematodos y otras plagas. FUMABASS ejerce control sobre plagas de cultivos mediante sistemas de aspersión de esporas, por contacto e ingestión, dañando los sistemas de orientación de la plaga y haciendo que sea incapaz de alimentarse y finalmente muriendo por septicemia. El producto viene formulado con coloides que disminuyen la capacidad de germinación dentro del envase y ayudan a mantener la viabilidad de las esporas.			
RECOMENDACION DE USO Y APLICACIÓN	TABLA DE APLICACIONES			

CULTIVO	Dosis producto / ha suelo	Dilución en agua	Tratamiento de semilla	Plaga controlada
CLAVEL	4 Litros	2000 litros	1 Litro/6000 esquejes	Ácaros, Nematodos, Spodoptera sp.
CEBOLLA	2 Litros	2000 Litros		Barrenador, Cogollero y Chizas
PAPA	2.5 Litros	400 Litros	1 Litro / Ton semilla	Mosca Blanca, Gusano Blanco y Chizas
ARROZ	1 Litro	200 Litros	1 Litro / Ton semilla	Lepidópteros y chinches
CAÑA DE AZUCAR	1 LITRO	200 LITROS	1 Litro/2000 esquejes	Lepidópteros
SOYA	1.5 Litros	150 Litros	1 Litro / 180 Kg de semilla	Lepidópteros, Chinches, Mosca Blanca
PLATANO	2 Litros	200 Litros	2 Litros/2000 Colinos	Picudo Y Nematodos
PIÑA	2 Litros	2000 Litros	1 Litro /2000 colinos	Nematodos, Sinfilidos y Chizas

	YUCA	1 LITRO	200 Litros	1 Litro / 2000 esquejes	Barrenador, Gusano Cachón
	MARACUYA	1 Litro	200 Litros		Lepidópteros, Mosca Blanca
	CITRICOS Y GUAYABA	2 Litros	400 Litros		Ácaros, Mosca Blanca y Nematodos
	PALMA DE ACEITE	1 Litro	200 Litros		Lepidópteros, Chinches.

FUMABASS no necesita ser mezclado con hipotensores ni coadyuvantes para diluirse.
No se debe mezclar el producto con fungicidas y se debe aplicar según la carencia de los productos químicos aplicados anteriormente.

ALMACENAMIENTO

El producto se debe conservar en un lugar fresco inferior a los 24 grados Celsius, alejados de la luz directa del sol, No se debe utilizar el producto luego de su fecha de vencimiento.

Se recomienda el uso de todos los equipos de seguridad para su aplicación, mascarilla guantes y no se debe comer, beber y/o fumar durante su aplicación.

Este producto no es patógeno de peces, aves, reptiles ni mamíferos incluido el hombre, sin embargo en caso de ingesta se recomienda no inducir el vómito y acudir al médico presentando esta etiqueta.

FICHA TÉCNICA
CAL DOLOMITA LA PALMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

- Nombre del producto: DOLOMITA AGRÍCOLA
- Nombre químico: DOLOMITA
- Componentes. 55.93% de $CaCO_3$ y 42.95% de $MgCO_3$
- Procedencia: SECTOR LA DANTA (ANT.)

2. DESCRIPCIÓN:

Es un producto natural, que se extrae de nuestras minas, compuesto por Carbonato de Calcio y Magnesio, la piedra (rajón) es transportada en volquetas a 500 metros de la planta, en donde se inicia su transformación física utilizando trituradores. Posteriormente, convertida ya en polvo, se clasifica según la granulometría a través de mallas. Su color parte de diferentes tonalidades de acuerdo al lugar o veta donde se extraiga la mina, que van desde la gama de blancos hasta grisáceo.

3. USOS.

Se emplea en la industria AGRÍCOLA, proporciona en los cultivos un mejor rendimiento.

Neutraliza pH. El magnesio permite mayor producción de carbohidratos para la planta y frutos. El calcio juega un papel importante en la fertilidad de los suelos, está asociado con el desarrollo de proteínas, favorece el desarrollo de las raíces y el movimiento de carbohidratos dentro de la planta, y es necesario para la formación de paredes celulares, producción de semilla y otros procesos.

4. ESPECIFICACIONES:

Composición	Especificaciones
CALCIO CaO	35.28%
MAGNESIO MgO	16%
HUMEDAD MÁXIMA	1.0%

5. GRANULOMETRÍA:

El material que se extrae de las minas en un 100% pasa primero por un molino que se encarga de tamizarlo y pasarlo por una malla 20. Que es la requerida para cultivos, los beneficios del producto se notan progresivamente con la utilización y sus respectivas temporadas.

Malla	Retiene	Acumula
-18+20	1.00%	1.00%
-20+100	89.30%	90.30%
-100	9.70%	

6. EMPAQUE:

El producto es empacado en saco de polipropileno LAMINADO por 50 kilogramos peso neto.

La dinamizadora del sistema de gestión ambiental y energético del centro agropecuario y de servicios ambientales jirijirimo en calidad de apoyo de verificación de requisitos de **"No." CO1.PCCNTR.8140074"**

CERTIFICA

Que los Criterios Legales en Ambientales y Energéticos aplicables a la Supervisión del Contrato a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025." fueron revisados durante el tiempo establecido para su respectiva ejecución como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
Requisito Ambiental		
Entregar las evidencias fotográficas que respalden que la entrega de los elementos se realizó en balados con materiales aprovechables distintos al plástico, cumpliendo con lo establecido en la ley 2232 de 2022.	SI	El contratista realizo entrega de las evidencias de acuerdo a lo solicitado en los requisitos legales ambientales.
Soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	SI	El contratista realizo entrega del certificado solicitado respecto.
Documento firmado por el representante legal del oferente o proveedor, en el que se certifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre la prohibición del uso de arsénico en medicamento	si	El contratista realizo entrega del certificado solicitado en la etapa Contractual.

En constancia a lo anterior se firma en Mitú- Vaupés al doce (22) días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Dinamizadora Ambiental y Energética

La Profesional de HYSI del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo en calidad de apoyo de verificación de requisitos SST en la supervisión del No. CO1.PCCNTR.8140074 DE 2025

CERTIFICA

Que los Criterios Legales en SST aplicables a la Supervisión del contrato que tiene por objeto **"**Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas de Articulación con la Educación Media que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025**.",** fueron revisados durante el tiempo establecido para su respectiva ejecución como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO	Evidencias
Requisito SST		
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	El contratista es persona natural, sin embargo, anexa el pago de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	SI	El contratista es persona natural, sin embargo, anexa el pago de seguridad social correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
Presentar las fichas de datos de seguridad de los productos con componentes químicos, debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SI	El contratista presenta las fichas de datos seguridad de los productos químicos.
Presentar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	SI	El contratista presenta los productos químicos etiquetados.

En constancia a lo anterior se firma en Mitú- Vaupés a los Veintidós (22) días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Profesional HYSI

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101018024	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
30	07	2025	30	07	2025	00:00	14	02	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HERMOSA VERGARA HUGO MAURICIO			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :18,215,174
DIRECCIÓN:	CL 7 NRO. 7 - 42	CIUDAD:	MITU - VAUPES	TELÉFONO:	3214691552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	AV. 15 NO. 6 - 184 BARRIO SAN JOSE	CIUDAD:	MITU - VAUPES	TELÉFONO:	5461500
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8140074 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIIRIJIRIMO DEL SENA REGIONAL VAUPÉS VIGENCIA 2025

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2025	14/02/2026	$ 1,749,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/07/2025	14/02/2026	$ 3,498,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 5,247,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JUDY BOHORQUEZ	184298	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101018024
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019530

23630029

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
IGILADO